



OBSERVATORIO CIUDADANO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MIGRANTES-PUEBLA

www.observatoriomigracionpuebla.org

Reporte en Migración. Agenda migrante

11 Migraciones en México, panorama y tendencias

Enero - Junio 2019

CONSEJO EDITORIAL

Elio Arturo Villaseñor Gómez

Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

Adriana Sletza Ortega Ramírez

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

EDICIÓN Y ESTILO

Cristina Cruz Carvajal, Cuerpo Académico *Procesos Transnacionales y Migración*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Amanda Georgina González Ochoa, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

José Luis Sánchez Gavi, Cuerpo Académico *Procesos Transnacionales y Migración*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

DISEÑO

Liliana Guadalupe Lozano Blanco, Puente Ciudadano A.C.

Leyanet Alejandra Gutiérrez Meléndez, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

Reporte en Migración. Agenda migrante Puebla. Año 8, N° 11, enero-junio 2019, es una publicación semestral editada por Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C. Calle Tepic 83, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06760, Tel. (52) (55) 5514 1072, www.iniciativaciudadana.org.mx. Editor responsable: Amanda Georgina González Ochoa. Número de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2016-052313020200-102 otorgado por el Instituto Nacional de Derecho de Autor, ISSN 2594-1062. Licitud de Título y Contenido N° 17080, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Cuadriga, Plaza Solé Zavaleta, Local 120A, Calzada Zavaleta #1306, Santa Cruz Buenavista, C.P. 72154, Puebla, Puebla, México. Este número se terminó de imprimir el 15 de junio de 2019 con un tiraje de 200 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.

Agradecimientos

El Reporte en Migración. Agenda migrante Puebla es una propuesta conjunta entre Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través del Observatorio Ciudadano sobre Políticas Públicas para Migrantes-Puebla.

Índice

Sección 1 Análisis

Panorama estadístico de la emigración internacional mexicana, poblana y veracruzana. 09

Susana Adauta Cortéz

La migración de destino en México. Los casos de Baja California y Ciudad de México. 28

Carlos Denis Villabella Llevara

La política migratoria mexicana en el primer semestre de la 4T en el marco del Pacto Mundial de Migración. 44

Alexis López Miguel

Sección 2 Reflexiones

Los gobiernos locales ante el Pacto por una Migración Segura, Ordenada y Regular. 61

Itzel Polo Mendieta

CAFAMI - Colectivo Por Una Migración Sin Fronteras - Bloque Latinoamericano

Propuesta de Sistema Nacional de Migración. 64

Luis Alonso De Ita García

Adriana Sletza Ortega Ramírez

Introducción

Las migraciones en la actualidad presentan las más constantes y rápidas transformaciones. Las causas de la misma, las formas de paso, los cambios en los perfiles, los lugares de origen y de destino, han cambiado de acuerdo a las formas en las que las sociedades se desenvuelven. Es por ello que también han aumentado las discusiones y estudios sobre el tema migratorio, al tiempo que las agendas políticas de los estados tienden a enfocarse con más énfasis en las diversas implicaciones de la movilidad humana. México es un claro ejemplo de lo anterior, ya que, de ser considerado predominantemente como un país expulsor de migrantes, se ha convertido en un país de paso y de refugio de personas que deciden salir de sus países de origen por causas constantes como la pobreza, hasta por la violencia que hay en su entorno.

Lo que distingue la situación actual en torno a la migración, es que las migraciones son más extensas, diversas, y rápidamente cambiantes, se ha roto la imagen tradicional de México como país expulsor de migrantes, y todos estos cambios se han acumulado en el proceso de globalización, situación por la que las políticas en sus distintos niveles deben enfocar sus acciones.

Con el propósito de contribuir al conocimiento sobre estas transformaciones en la migración en México, es que presentamos el Reporte 11, titulado “Migraciones en México, panorama y tendencias”, que justamente presenta las perspectivas actuales en el país. Este reporte tiene como finalidad mostrar no sólo el papel en general que juega el país en la actualidad en el tema migratorio, sino que va desglosando en particularidades la migración a través de las remesas, las matrículas consulares, el género de los migrantes, la migración calificada, entre otros aspectos que verá el lector, presentados a través de datos estadísticos. Es así que muchas de estas transformaciones se ven plasmadas en los datos cuantitativos que muestran estos cambios.

Para la elaboración de los presentes artículos, los autores se basaron en diversas fuentes estadísticas, analizando aspectos como los lugares de origen de los migrantes, las ciudades de destino de los migrantes, así como la situación actual en términos cuantitativos sobre México durante la Cuarta Transformación, contribuyendo así al debate global sobre la migración. Por ello, invitamos al lector a reflexionar sobre las tendencias que se presentan a continuación.

El Reporte 11 se divide en dos secciones, la primera parte es de análisis, y la otra parte presenta reflexiones, justamente sobre este panorama y tendencias migratorias, enfocados en la necesidad demostrar los actuales enfoques de análisis, para una mejor comprensión de los fenómenos presentados y sobre las políticas del estado mexicano ante el tema migratorio actual. El primer artículo presenta las generalidades de México como país de origen, destino, tránsito y retorno, para pasar posteriormente a las particularidades, de Puebla y Veracruz. En este artículo, se muestran también los elementos históricos de la migración desde 1848, aborda lo referente a la circulación de remesas, los cambios en los perfiles de los migrantes, presenta el aumento en la migración femenina, así como en el nivel de estudios de los mi-

6 **Reporte 11 sobre Migración en Puebla** **Migraciones en México, panorama y tendencias**

grantes. Muchos de estos datos se conocen a partir del número de matrículas consulares otorgadas en Estados Unidos. Como particularidad, la autora, Susana Adata, presenta datos de Puebla en Estados Unidos, siendo Los Ángeles, Nueva York y Nueva Jersey los principales destinos. Asimismo, presenta datos a nivel mundial de poblados. En el mismo artículo, se muestra a Veracruz, ya que presenta diferencias respecto a Puebla, por causas como la violencia como factor de expulsión, y presenta datos cuantitativos como en el caso poblano.

En el siguiente artículo, se presenta la situación de México en la actualidad como corredor migratorio, y como país de destino. Al respecto, Baja California se encuentra con mayor densidad de personas nacidas en el extranjero, siendo Tijuana, seguida de Ciudad Juárez y Mexicali, conformándose con aproximadamente un millón de personas. Se muestra en el artículo que existen tres categorías: los que son hijos de mexicanos nacidos en este territorio, los que son hijos de mexicanos, pero nacidos en otro país, y los extranjeros que tienen la nacionalidad mexicana. Los refugiados también forman parte de esta población, de 6000 personas aproximadamente en 2016 a 147 000 solicitudes en 2017, siendo originarios principalmente del Triángulo Norte Centroamericano. En el artículo, el autor Carlos Villabella muestra también que 2016 fue el año de mayor entrega de solicitudes de refugio, siendo a hondureños, venezolanos, salvadoreños y cubanos. La ciudad de México también ha presenciado este aumento de población de origen extranjero desde 2016 y 2017. Lo mismo ha sucedido en Baja California Norte, ya que ahí las personas permanecen con el objetivo de cruzar la frontera hacia Estados Unidos. Asimismo, se presentan casos de migración de retorno a Tijuana a causa de las deportaciones masivas, con intención de volver a cruzar. Ciudad de México presenta índices negativos de migración interna, pero posee grandes cantidades de extranjeros por su mismo carácter de capital.

En el tercer artículo de la sección de análisis, basado en la política migratoria mexicana en el primer semestre de la Cuarta Transformación tiene como punto de partida el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, auspiciada por la ONU, siendo México y Suiza fueron los promotores. El propósito de este artículo es examinar las acciones de la política migratoria a través del INAMI y SEGOB, para lo cual, el autor Alexis López realizó la continua revisión de las tarjetas informativas del INAMI y SEGOB. El artículo presenta los objetivos del Pacto Mundial sobre Refugiados en la cual está basada la política migratoria en México sobre los derechos humanos, cooperación y colaboración de desarrollo con países centroamericanos. Este trabajo presenta un informe sobre las personas detenidas, sobre el cierre de estaciones migratorias al carecer de las condiciones mínimas como albergue, muestra el incremento en los operativos y detenciones por el INAMI. Presenta también que indirectamente el gobierno de Trump ha provocado el bloqueo del paso de migrantes en puntos fronterizos. Las organizaciones civiles han denunciado que el gobierno ha privilegiado más lo político que lo humanitario. A pesar de estas circunstancias, se creó la Declaración Conjunta México-Estados Unidos donde ambas naciones reconocen la importancia de resolver la emergencia humanitaria.

En la sección de reflexiones, igualmente se aborda el Pacto Mundial por una Migración Regular, Segura y Ordenada, y cómo esta contribuye para la creación de políticas públicas en Tlaxcala. En este evento del Pacto participó el Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena, del Colectivo Para una Migración sin Fronteras de Tlaxcala, donde se trató de visi-

bilizar a esta entidad, ya que Tlaxcala es lugar de paso y de expulsión. Como parte de las políticas migratorias se debe atender las causas que generan la migración bajo el respeto a la soberanía de cada uno de los países. En este apartado, la autora Itzel Polo, se centra en prestar atención a los casos de emergencia humanitaria, como las que motivaron a las caravanas migrantes. De ahí que el gobierno federal haya dado a conocer el Plan de Desarrollo Integral del Triángulo Norte Centroamericano acorde con el Pacto. Como objetivo, está que los principales puntos del Pacto se conozcan y reconozcan en distintos niveles, para lo cual se pide a los gobiernos asegurar la continua participación de la sociedad civil. Y se hace un llamado para que el pacto sea visto como una oportunidad para las políticas.

Finalmente se presenta la Propuesta del Sistema Nacional de Migración, que propone la coordinación de los tres órdenes de gobierno, por su transversalidad. Este órgano estaría integrado por un Comité Rector, integrado por la SEGOB y SRE. Tendría una responsabilidad y coordinación gubernamental con los otros órdenes de gobierno. Se contempla a un comité coordinador intergubernamental compuesto de distintos institutos y secretarías, así como la creación de un Comité de Participación Ciudadana electo mediante convocatoria abierta. Se contempla que las entidades federativas cuenten con un sistema migratorio. El propósito de esto es el diseño de políticas, programas y servicios para migrantes y sus familiares, así como evaluar la política migratoria como proactiva. Para ello, los autores, Luis Alonso de Ita y Adriana Ortega proponen mayor articulación de instancias federales, estatales y municipales, para hacer valer el artículo 2 de la Ley de Migración. Finalmente, destacan la necesaria congruencia de los derechos que exigimos para los connacionales en el exterior, con los derechos de los extranjeros en el país.

Cristina Cruz Carvajal



Sección 1

Análisis



Panorama estadístico de la emigración internacional mexicana, poblana y veracruzana

Susana Adauta Cortéz¹

Resumen

El objetivo de este artículo es contrastar las principales cifras y datos estadísticos de la emigración en México de dos estados de la república específicamente, Puebla y Veracruz, debido a los altos índices de emigración que los ubican dentro de los primero seis estados con mayor índice de expulsión en el país, lo anterior con la finalidad de exponer los cambios más significativos en los flujos migratorios ocurridos durante el periodo 2014 al 2018, debido al dinamismo de México en materia migratoria. Se presentarán tanto datos cualitativos como cuantitativos que den a conocer sus características, los lugares en los que se ubican, cuántos son y cuál es su principal actividad en el exterior, de manera informativa y de divulgación académica. Este fenómeno será abordado desde la perspectiva de país de origen, es decir, solo se hará referencia de la emigración mexicana.

Palabras clave: emigración, México, Puebla, Veracruz, Estados Unidos, remesas, matrículas consulares, género, perfil ocupacional, visas, intensidad migratoria, migración calificada.

Introducción

La migración ha estado presente en toda la historia de la humanidad, por numerosas razones, políticas, sociales, de seguridad, económicas e incluso ambientales, los seres humanos hemos desplazado, de manera voluntaria y en otros casos de manera forzada, y con ello contribuido a poblar y enriquecer económica y culturalmente distintas regiones y múltiples países.

México ha presenciado y participado activamente en los flujos migratorios durante los últimos cien años, lo que conlleva a que se coloque en la segunda posición en cuanto al número de migrantes que se encuentran al rededor del mundo, justo después de India. Son alrededor de 13 millones de connacionales los que viven fuera de México, de los cuales, la mayoría se encuentra en Estados Unidos, solo sin contar a los mexicanos de segunda y tercera generación, ya que si se sumaran, la población de origen mexicano en el exterior ascendería a 37.5 millones en aquel país (SEGOB, CONAPO, BBVA Research, 2018).

Aunque se han dejado observar diversos cambios en los últimos años en los flujos de la migración mexicana, como el incremento hacia otros destinos, así como a una mayor presencia de la migración con documentos, su principal país de destino es y seguirá siendo por un periodo largo los Estados Unidos de Norteamérica.

¹ Licenciada en Derecho por la Universidad Veracruzana. Estudiante de Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Dado que la migración repercute de forma diferenciada tanto en los países de origen, tránsito, llegada y retorno de las personas que participan en ella, es que la misma adquiere una relevancia muy importante para México, lo que provoca que se esté continuamente atento a los movimientos migratorios que se dan tanto al interior de su territorio como fuera de éste. Es por lo anteriormente expuesto que, el presente artículo tiene por objetivo contrastar los datos estadísticos actualizados referentes a la emigración en México durante el periodo 2014 al 2018, con la finalidad de dilucidar los cambios más significativos en sus flujos migratorios. Así como también se analizarán específicamente los datos estadísticos migratorios de dos Entidades Federativas pertenecientes a México, los cuales son los estados de Puebla y Veracruz, dados los altos índices de emigración que los ubican dentro de los primeros seis estados con mayor índice de expulsión en el país. La definición de estado de origen es tomada de la Organización Internacional para las Migraciones la cual nos dice: “éste será el Estado del que sea nacional la persona de que se trate” (OIM, 2006).

México cuenta con un dinamismo muy importante internacionalmente reconocido dentro de las migraciones, tanto como país de origen, de tránsito y de destino de muchos migrantes, es por ello que este artículo se enfocará solamente en analizar los datos estadísticos de la migración en México desde la perspectiva de país de origen, es decir la emigración, la cual es definida por la Organización Internacional para las Migraciones como: “el acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales” y por país de origen, lo define como: “el país del cual procede un migrante o flujos migratorios, ya sea de manera regular o irregular” (OIM, 2006).

Antecedentes

México ocupó el primer lugar en el ranking migratorio del Banco Mundial en el año 2002, sin que esto signifique que hasta esa fecha se haya dado realmente el fenómeno de la emigración mexicana. El proceso migratorio mexicano data de muchos años atrás y se relaciona principalmente con Estados Unidos de Norteamérica, su vecino en el norte. Dicho proceso entre ambos países es un fenómeno social de tradición centenaria, que actualmente involucra a más de 13 millones de migrantes mexicanos alrededor del mundo, su mayoría se encuentra en Estados Unidos, esto solo sin contar a los mexicanos de otras generaciones, ya que de lo contrario se hablaría de un aproximado de 37.5 millones de personas de origen mexicano fuera de su territorio nacional.

Como lo apunta Durand (2016, p. 23), las tres características que son: historicidad, número de migrantes y vecindad, son en esencia lo que distingue la migración de origen mexicano de algunas otras que también se han dirigido o tienen como destino Estados Unidos. La razón por la cual se puntualiza este proceso migratorio entre ambos países es porque la mayoría de la emigración mexicana se localiza en el país del norte, por lo que resulta de mayor importancia hacer mención de los antecedentes históricos que ha propiciado la permanencia de este flujo migratorio por tantos años.

Para ser exactos, la corriente migratoria entre México- Estados Unidos ha durado más de un siglo, desde 1848 hasta la fecha y con ello se coloca en el flujo migratorio mayor hacia ese país, de manera secundaria el flujo se dirige hacia Canadá, por lo que se les considera como fenómenos verificados entre países vecinos. Por lo que corresponde al factor histórico, el principal fue la guerra de México contra Estados Unidos, que se remonta a la mitad del siglo XIX, donde una población numerosa de mexicanos quedaron tras la nueva frontera de Estados Unidos, al anexarse grandes territorios que originalmente pertenecían a México, aunque la real historia migratoria inició en 1884, con la conexión del Ferrocarril Mexicano con la red estadounidense, ese es el momento exacto donde se sella una alianza indisoluble entre la oferta de mano de obra mexicana requerida por Estados Unidos (Durand, 2016, p. 22-25), y desde ese momento, la historia podría contarse por sí sola hasta la actualidad.

Si bien es cierto que las causas que dieron origen a la migración mexicana hacia el país vecino lo fueron el desempleo, la crisis económica, la violencia, la impunidad y la pobreza, también lo es que un factor determinante para que esto ocurriera se desprende de los motivos que produjeron la demanda de mano de obra, como en su momento lo fueron la expansión de economía agropecuaria, la escasez de trabajadores nativos, el surgimiento de mercados, el desarrollo industrial, por parte de Estados Unidos.

Estos factores fueron determinantes para afianzar la corriente migratoria existente entre ambos países, la cual se ha vuelto de suma relevancia por la circulación de remesas, capitales, productos, contrabando, cruces fronterizos, la información, la relación de dependencia y poder, la unidireccionalidad y a la vez la circularidad, las redes sociales existentes, entre otros, y es por lo que la migración México-Estados Unidos se considera como un fenómeno social, no como un hecho aislado individual (Durand, 2016, p. 23).

Por más que resulte increíble, la única relación formal-laboral que se ha dado entre México y Estados Unidos, con el objetivo de regular y asegurar los derechos de los migrantes trabajadores mexicanos fue el convenio Bracero, que estuvo vigente de 1942 a 1964, lo que marcó definitivamente un cambio en el patrón migratorio mexicano, después de eso ambos gobiernos no han podido llegar a un nuevo acuerdo que regule el fenómeno que sigue existiendo y que ha subsistido a pesar de las políticas restrictivas por parte de Estados Unidos, como consecuencia ha generado otra serie de fenómenos como la migración indocumentada.

Son diversos los factores que han conformado el proceso migratorio mexicano, por lo que solo se hace mención de los más relevantes para entender esta “tradicción” migratoria de algunas entidades federativas de México más que de otras, por ejemplo, la región histórica la conforman los Estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Durango, y Zacatecas; mientras que los lugares de destino con más migración mexicana lo fueron en un principio Texas, Kansas, Nuevo México, Arizona y California, tanto por las vías de comunicación, el mercado de trabajo, las redes sociales y la vecindad geográfica (Durand, 2016, p. 27). Regiones históricas que se han diversificado, puesto que la emigración mexicana se ha expandido por casi todo el territorio estadounidense, así como a otros continentes.

Otro de los factores importantes en la emigración mexicana es la transformación del perfil



12 **Reporte 11 sobre Migración en Puebla** **Migraciones en México, panorama y tendencias**

del migrante mexicano después del año de 1986. Si bien siguen persistiendo los flujos de migrantes indocumentados, los de reunificación familiar, los de refugio y asilo, también lo es que la emigración legal y calificada paradójicamente ha estado creciendo, lo que acarrea otra problemática para México, que ha sido analizada hace años con la perspectiva de “fuga de cerebros” debido a que los migrantes son personas con altos niveles de estudio o especialización que se desarrollan fuera del país, “perdiendo” así los beneficios que esas personas puedan proporcionar al país, pérdida que se refleja mayormente cuando las personas son formadas con ayuda de apoyos del gobierno.

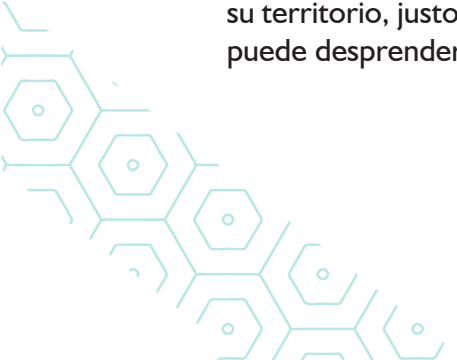
Las cifras apuntan que México se ha convertido en la sexta nación a escala mundial en expulsar profesionistas de todas las áreas del conocimiento según los datos estadísticos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2013), con aproximadamente 1,203,573 de mexicanos en el extranjero con licenciatura y posgrado para el año 2015, de los cuales, la mayor parte se encuentra radicando en Estados Unidos, ya sea que se encuentren realizando estudios de maestría, doctorado, o bien que se encuentren laborando, lo que significa que por cada cien mexicanos posgraduados que radican en el país, hay aproximadamente treinta y cuatro que radican en el extranjero, esto en concordancia con datos aportados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (como se citó en CONACYT, 2014).

Para concluir este apartado, se mencionan las políticas de emigración que se aplican en México, las cuales no cumplen totalmente su cometido, pues de lo contrario, México no sería el segundo país en el ranking de emigración a nivel mundial. Estas son entendidas como las dirigidas a la población que parte desde su país de origen hacia otro (Marmóra, 2002, p. 89). Los objetivos generales de esas políticas se clasifican en: retención, promoción, regulación, recuperación e incorporación. Las políticas de retención tienen el objetivo de evitar el desplazamiento de población hacia el exterior; las de promoción implican una intencionalidad de promover la entrada o salida voluntaria de migrantes, hacia o desde determinado país; las de regulación están dirigidas a incidir sobre los flujos migratorios establecidos en determinado lugar; y por último, las de recuperación, que tienen como objetivo principal promover la repatriación de los nacionales residentes en el extranjero o activar su participación en la sociedad de origen.

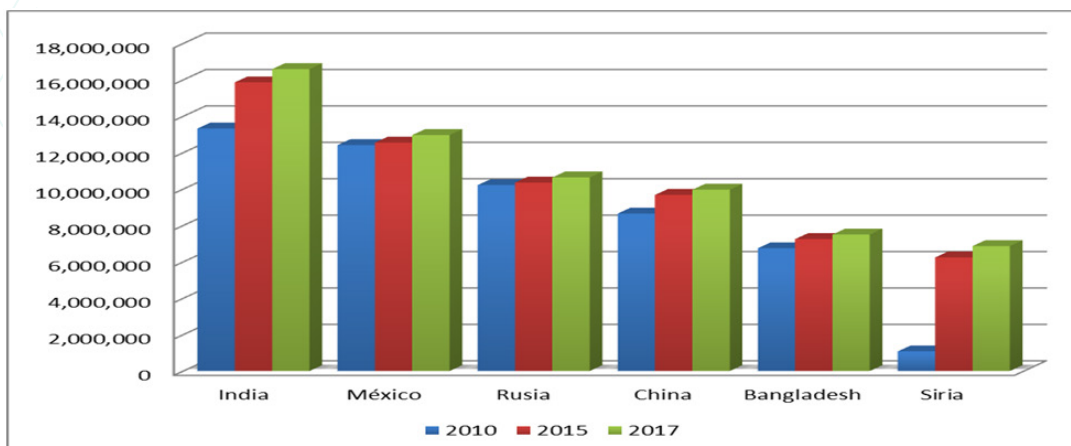


Datos estadísticos de la migración en México como país de origen

Como ya se mencionó anteriormente, México se caracteriza por la complejidad de la movilidad humana que ocurre en su territorio: emigración, inmigración, tránsito, migración de retorno así como migración y desplazamiento internos. Lo que lleva a colocarse en la segunda posición para el año 2017 en cuanto al número de migrantes que se encuentran en fuera de su territorio, justo después de la India, quien ocupa el primer lugar desde el 2010, tal y como puede desprenderse de los siguientes datos estadísticos:



Gráfica 1. Los principales países de origen de los emigrantes 2010-2017



Fuente: Elaboración propia con cifras de la División de Población de las Naciones Unidas, 2017.

De estos datos puede observarse que México se ha mantenido en segundo lugar como país con altos índices de emigración desde el 2010, con un total de migrantes de 12, 964,882 para el año 2017, siete años en los cuales se aprecia un crecimiento de 551,797 migrantes, algo moderado si se compara con las cifras de emigración alcanzadas de la India en el mismo periodo.

Respecto a los datos estadísticos con los que cuenta el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) para el año 2017, se muestran los datos de las personas mexicanas que radican en el exterior, los cuales fueron elaborados con base en la información proporcionada por las representaciones diplomáticas y consulares de México en diversas partes del mundo, por lo que es importante mencionar que se trata de una aproximación, ya que no todas las personas están obligadas a su registro en las representaciones diplomáticas o consulares al momento de su traslado al exterior, por lo que las cifras sólo reflejan el número de quienes decidieron realizar su registro, por diversos motivos. Así como también el IME en algunos casos hace referencia a las cifras oficiales de los Censos de algunos países o a meras estimaciones de los representantes diplomáticos. Por lo que actualmente se tiene un registro de 11, 848,537 personas mexicanas que viven fuera de México, de los cuales el 97.21% por ciento radica en los Estados Unidos de América (IME, 2017).

Cifras que distan de las proporcionadas por el Consejo Nacional de Población y de la División de Población de las Naciones Unidas, para el mismo año 2017, con una diferencia de 1, 116,345 pero ello puede deberse a la situación que se mencionó anteriormente, la cual atiende a que no es obligatorio el registro de las personas en las oficinas consulares de México que se encuentren en diversos países de destino de los emigrantes mexicanos.

Por lo que respecta al género de su población en el exterior, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2017), ha prevalecido más la población masculina sobre la femenina en la emigración mexicana, lo que puede observarse a partir de los primeros datos que se tienen registrados desde el año de 1990 al año 2017, llegando a representar en la actualidad el 53.3% de la población total fuera de México con un total de 6, 909,042 hombres, mientras que las mujeres representan el 46.6% de la emigración mexicana, lo que

equivale a un total de 6, 055,840.

Tabla 2. Emigrantes mexicanos en el mundo, por sexo 1960-2017

Año	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
1960	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	610,787	100.0
1970	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	936,424	100.0
1980	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2,408,502	100.0
1990	2,036,814	46.3	2,357,870	53.7	4,394,684	100.0
1995	3,201,956	46.1	3,746,602	53.9	6,948,558	100.0
2000	4,389,511	45.9	5,172,767	54.1	9,562,278	100.0
2005	4,939,920	45.7	5,876,624	54.3	10,816,544	100.0
2010	5,745,821	46.3	6,667,264	53.7	12,413,085	100.0
2015	5,860,185	46.7	6,686,352	53.3	12,546,537	100.0
2017	6,055,840	46.7	6,909,042	53.3	12,964,882	100.0

Fuente: División de Población de las Naciones Unidas 2017 y Banco Mundial, Global Bilateral Migration, 2010.

A partir de los datos de la anterior tabla es que se puede calcular si hubo un aumento o disminución en estos flujos migratorios por género y de la cual se desprende que la participación de las mujeres en el flujo migratorio mexicano ha ido en aumento gradualmente, ya que para el año 2015 se tenía un registro de 5,860,185 mujeres, mientras que los hombres eran 6,686,352, con una diferencia de 826,167, es así que para el año de 2017, si bien no se desprende un aumento considerable en la salida del país de mujeres respecto a la de los hombres, sí hay un aumento gradual con el paso de los años desde el 2005, donde el porcentaje representado va de 45.7%, 46.3% para el 2010, 46.7% para el 2015 y por último manteniéndose con el mismo porcentaje para el año 2017.

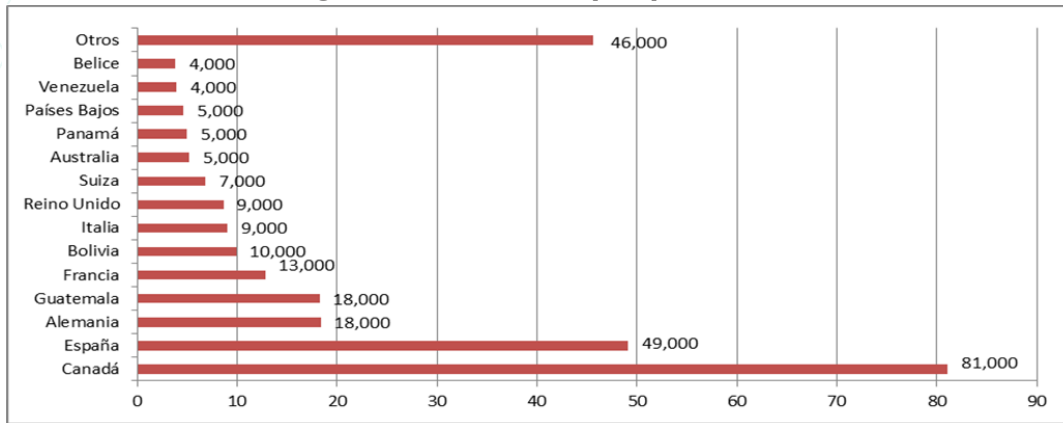
Gráfica 3. Emigrantes mexicanos en el mundo por género 2000-2017



Fuente: Elaboración propia con cifras de la División de Población de las Naciones Unidas 2017 y Banco Mundial, Global Bilateral Migration, 2010.

Para el año 2017 se estima que residían 12.9 millones de migrantes mexicanos en el mundo, casi el triple de lo que había en 1990, porcentaje del cual el 97.8% residen en Estados Unidos, según datos más recientes de la División de Población de las Naciones Unidas (2017) en concordancia con la OIM, OCDE e INEDIM. Otros destinos de importancia para la emigración mexicana son Canadá, que cuenta con 81 mil inmigrantes mexicanos, lo que representa el 0.63% de la emigración mexicana para el 2017 y Europa, donde se encuentran cerca de 121 mil mexicanos, los países que destacan con mayor inmigración mexicana son España, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, los cuales representan en su totalidad el 0.76% de la emigración mexicana en ese continente, cifras que de igual manera son actualizadas para el año 2017.

Gráfica 4. Emigrantes mexicanos por país de destino, 2017*



*Sin considerar a Estados Unidos, que es el principal destino.

Fuente: Elaboración propia con cifras de la División de Población de las Naciones Unidas, 2017.

Por el contrario, son muy pocos los mexicanos que se encuentran en los continentes de África, Asia y Oceanía, los cuales en conjunto suman menos de 11 mil y se encuentran dentro del 0.35% restante, entre otros lugares del mundo donde no es muy común encontrar a inmigrantes mexicanos pero si puede notarse un aumento de los mismos es en Centroamérica y el Caribe, así como en Sudamérica, si bien no son aumentos sustanciales, para el caso de Centroamérica se ve un aumento de 35,000 en el 2010 a 40,000 para el 2017 y por lo que respecta a Sudamérica, pasó de tener 25,000 mexicanos en 2010 a 29,000 para el 2017 según los datos de la División de Población de las Naciones Unidas (2017).

**Tabla 5. Emigrantes mexicanos por región de destino, 2010-2017
(Representación en miles)**

Región/país de destino	2010	2015	2017
Estados Unidos	12,169	12,276	12,683
Europa	107	115	121
Canadá	70	78	81
Centroamérica y el Caribe	35	38	40
Sudamérica	25	29	29
Oceanía	3	5	5
Asia	5	5	5
África	< 1	< 1	< 1

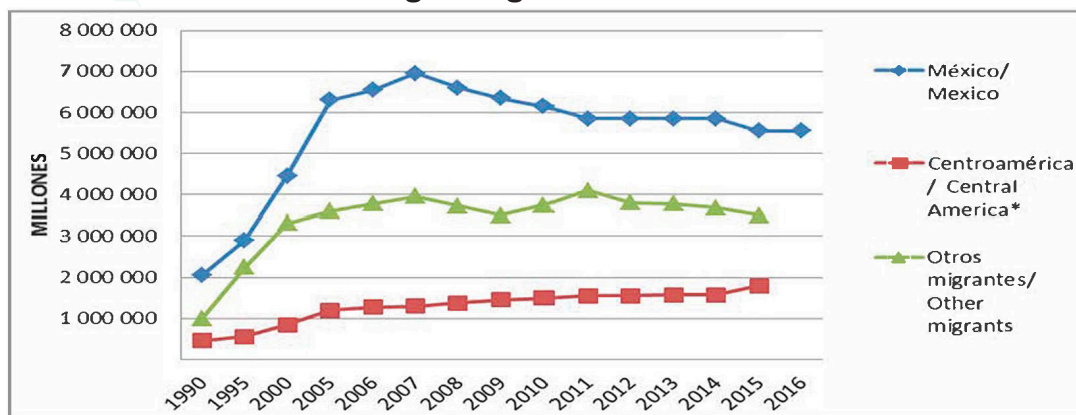
Fuente: División de Población de las Naciones Unidas, 2017.

En el caso de Canadá, aunque en una dimensión mucho más pequeña que en Estados Unidos, también residen un número creciente de mexicanos y mexicanas, subiendo de 70,000 en el 2010 a 81,000 para el 2017. Lo anterior hace de México un lugar de los países de origen más frecuentes para Canadá, según los datos del Consejo Nacional de Población y la División de Población de las Naciones Unidas (2017).

De acuerdo con las estimaciones del Pew Research Center en 2016, la población mexicana sin documentos en Estados Unidos representa el 51% del total de quienes radican en ese país en esta condición, disminuyendo a partir del año 2007 y manteniéndose estable a partir de los años 2011 al 2014 con un total de 5.9 millones de personas por cuatro años consecu-

tivos, para el año 2015 disminuyó a 5.6 millones de inmigrantes sin documentos, manteniéndose así hasta el 2016. Así mismo se ha incrementado la emigración sin documentos desde otras regiones, como el caso de Centroamérica, que cuenta con 1.8 millones de personas en esta situación para al 2015.

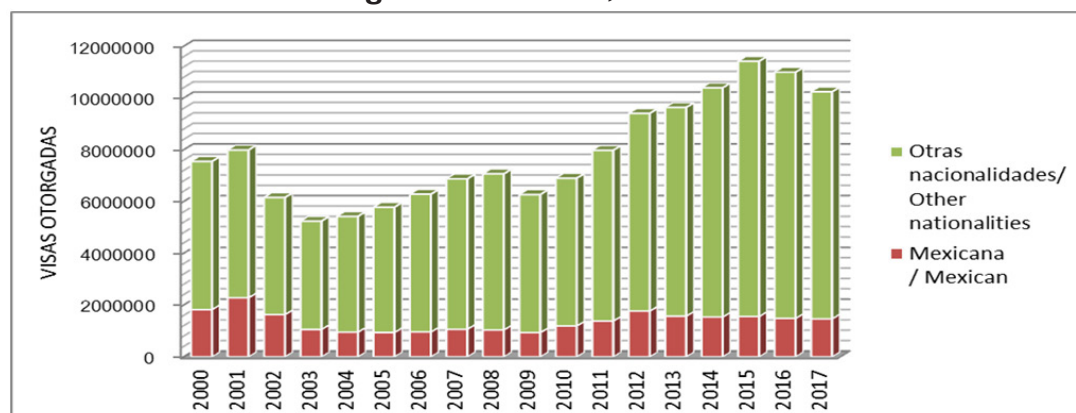
Gráfica 6. Población sin documentos que residen en Estados Unidos según origen, 1990-2016



Fuente: Elaboración propia con cifras del Pew Research Center, 2016.

Por otro lado, en 2017, el gobierno de Estados Unidos emitió 10.2 millones de visas, de las cuales 1.46 millones fueron para mexicanos y el resto (8.8 millones) para personas de otras nacionalidades. Lo que significa que de cada 100 visas emitidas, 14 fueron entregadas a mexicanos. De los últimos 20 años, el año 2001 presentó la mayor emisión de visas para mexicanos, ya que de 7,994,858 visas otorgadas ese año el 28.6% correspondiente a 2,283,358 visas fueron para mexicanos, según datos de Department of State Bureau of Consular Affairs en su Report of the Visa Office 2000-2017.

Gráfica 7. Visas emitidas por Estados Unidos por año fiscal, según nacionalidad, 2000-2017

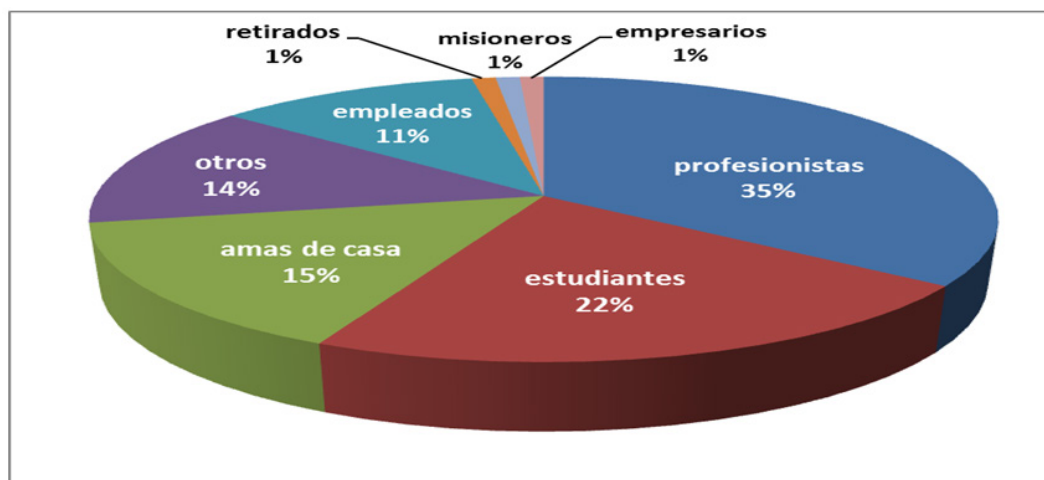


Fuente: Elaboración propia con base en U.S. VISAS, U.S. DEPARTMENT OF STATE-BUREAU OF CONSULAR AFFAIRS, Report of the Visa Office, 2000-2017.

A partir del año 2001, se desprende que el porcentaje de visas otorgado a mexicanos ha disminuido considerablemente, llegando a tener el 14.4% para el año 2017, que equivale a 1,469,789 visas.

Por lo que respecta al perfil ocupacional de la población mexicana en el mundo, es que se hace uso de los datos proporcionados por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, ya que es una de las Instituciones que proporciona los datos más completos en lo que se refiere a mexicanos en diversas partes del mundo y no solo muestra datos respecto a Estados Unidos. Prosiguiendo con ello, el perfil ocupacional de los mexicanos en el exterior, incluyendo a Estados Unidos es de aproximadamente 35% profesionistas, 22% estudiantes, 15% amas de casa, 14% otros, 11% empleados, 1% retirados, 1% misioneros y 1% empresarios (IME, 2017).

Gráfica 8. Perfil ocupacional de la emigración mexicana en el mundo, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IME, 2017.

En estas cifras se hace notoria la selectividad de los flujos migratorios que está aconteciendo actualmente en la emigración mexicana, con esto nos referimos al nivel de educación de los mexicanos que se encuentran en el exterior, porcentajes que son mayoritarios para los profesionistas y estudiantes, que sumados resultan un total de 57% de emigración mexicana y que se encuentran en todo el mundo.

Es por ello que, ante estos cambios, para el IME (2017) el 8% de la población total son considerados como migrantes calificados, es decir, México cuenta con más de un millón de mexicanos calificados viviendo en el extranjero, de los cuales aproximadamente 940,000 se encuentran en América, principalmente en Estados Unidos, 57,000 en Europa, y un poco más de 9,000 en Asia y Oceanía (Red Global Mx, 2017).

Datos estadísticos que colocan a México peligrosamente en el primer lugar en América Latina y el sexto a nivel mundial en el envío de personas calificadas a los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Gandini, 2018). Si bien es un tema importante por las cifras que refleja y las cualidades de estos emigrantes, es que se requiere atención especial para analizar este fenómeno migratorio, situación que no se abordará con profundidad en este artículo, solo se muestran las cifras que sustentan el cambio de los flujos migratorios en la historia de México como país de emigración, las cuales son muy variadas y es lo que hace complejo un análisis que incluya todas sus variantes existentes.

Datos de la emigración mexicana por entidad federativa

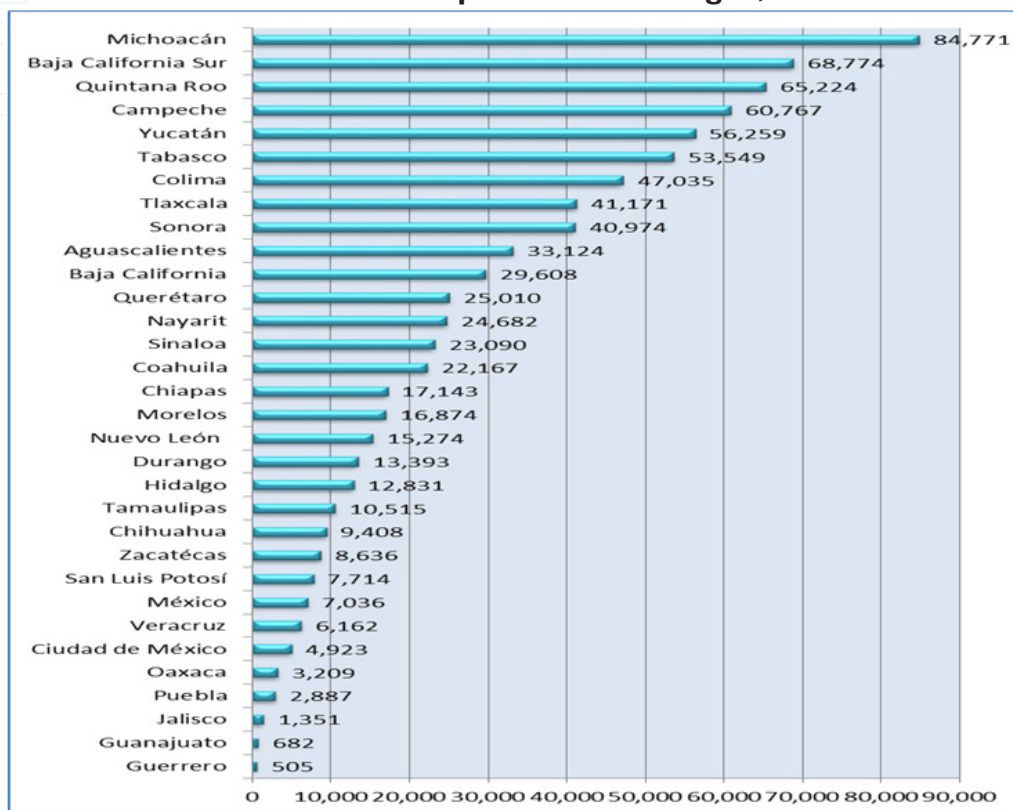
Por lo que respecta a las entidades federativas con mayor índice de emigración en México, principalmente hacia Estados Unidos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2014) con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, 2014) muestran en su base de datos que los estados que ocupan los primeros lugares de emigración son: Michoacán, seguido por Guerrero, Nayarit, Guanajuato y Oaxaca, con porcentajes más altos con población emigrante hacia Estados Unidos. Por otro lado los estados que menos presentan emigración son Campeche, Baja California Sur, Yucatán y Quintana Roo (ENADID, 2014).

Los datos estadísticos correspondientes al año 2010 del CONAPO si son comparados con los del año 2014 de la ENADID, puede observarse que Zacatecas dejó de ser el primer estado en encabezar la lista de Entidades Federativas con alto índice de emigrantes hacia Estados Unidos, dando paso a Guanajuato, el cual antes ocupaba el segundo lugar, así como también Michoacán pasó de ser el tercer lugar y ascendió al segundo, anexándose a la lista estados que hace cuatro años no figuraban con altos índices de emigración los estados de San Luis Potosí, Jalisco, Oaxaca y Veracruz, cifras que pueden obtenerse de la información proporcionada por CONAPO con base en el censo del INEGI en los mapas de grado de intensidad migratoria a Estados Unidos por entidad federativa del año 2010.

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME, 2017) contabiliza que los 10 estados que presentan la mayor expulsión de migrantes a otros países (sin contar a Estados Unidos) son los siguientes: Ciudad de México, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Veracruz, Nuevo León, Puebla, Guanajuato, Michoacán y Coahuila. En estos datos pueden observarse coincidencias respecto a estados con tradición migratoria como lo son Guanajuato, Michoacán y Jalisco, aunque dista un poco de otros estados, cabe resaltar que las fuentes tomadas en cuenta por el IME son la información proporcionada por las representaciones diplomáticas y consulares de México en el mundo.

Otro de los aspectos que resulta importante destacar es que a partir del número de matrículas consulares expedidas durante el 2011 hasta el 2017, se pueden conocer los estados de origen y residencia, municipio, género, edad promedio, nivel de escolaridad y ocupación de las comunidades mexicanas establecidas en los Estados Unidos. En 2016 se tenían registradas 814,748 matrículas consulares, de las cuales el 53.6% son de mexicanos con origen en diez entidades del país: Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Oaxaca, Ciudad de México, Veracruz, Estado de México y San Luis Potosí (IME, 2017).

Gráfica 9. Matrículas Consulares de los mexicanos en Estados Unidos por Estado de origen, 2016.



Fuente: Elaboración propia con datos del IME, 2017.

Con base en lo anterior y en atención a la utilidad de las matrículas consulares, es que se puede conocer los principales municipios con emigración de los diferentes Estados de México, así como el destino de estos mexicanos en Estados Unidos, que es el país que concentra el mayor número de residentes mexicanos para el año 2015 se contabilizaron 1,114,005 matrículas, las cuales si son comparadas con las del 2016 se observa una disminución de las mismas de 299,257. Datos de los que se desprende que el destino del 61.6% de los mexicanos con matrículas consulares se ubican en los estados de California con 238,110 matrículas (29%), Texas con 186,795 (22%), Illinois con 67,012 (8%) y Nueva York con 27,640 (3%) y Florida con 25,956 (3.1%) (IME, 2017). En el caso de California 49% de los migrantes provienen de los estados de Michoacán (16%), Jalisco (13%), Oaxaca (10%) y Guerrero (9%), los cuales también son importantes receptores de remesas en México.

Emigración mexicana de los estados de Puebla y Veracruz

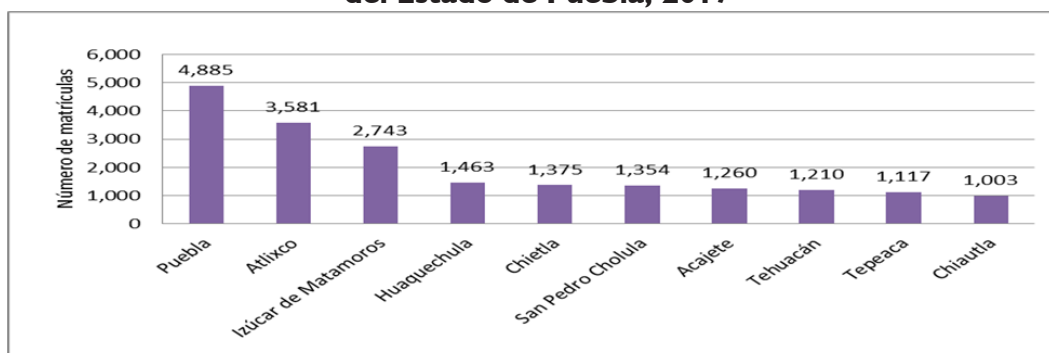
Este apartado del artículo se centrará específicamente en los datos relativos a la emigración de los estados de Puebla y Veracruz, ello debido a los altos índices de emigración que los clasifican en el nivel medio en el grado de intensidad migratoria, para el año 2010, aumentando considerablemente a media alta para el 2017.

Puebla es un estado que se caracteriza por tener una tradición migratoria hacia Estados Unidos, la ruta más conocida es Nueva York. Para el año 2014, tenía un aproximado de 29,692

poblanos en el extranjero según los datos Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, 2014), del INEGI y para el 2017, según los datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME, 2017) reflejan un incremento de los emigrantes Poblanos, con una población estimada en 61,820, lo que representa un aumento de 32,128 mexicanos de origen poblano en el mundo.

Por lo que respecta únicamente a los poblanos que se encuentran en Estados Unidos, son de gran ayuda los datos proporcionados por las matrículas consulares para calcular el total de estos emigrantes en el país vecino, debido a la falta de datos estadísticos actualizados. Para este estado, el total de matrículas es de 56,259, las cuales representan un 6.9% de la población nacional inmigrante en Estados Unidos, los diez principales municipios de origen de los emigrantes de origen poblano son: Ciudad de Puebla, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Huaquechula, Chietla, San Pedro Cholula, Acajete, Tehuacán, Tepeaca y Chiautla; los principales estados de residencia en Estados Unidos son: California (27.8%), Nueva York (21.8%), Nueva Jersey (10.0%), Illinois (5.8%) y Texas (5.4%) (IME, 2017).

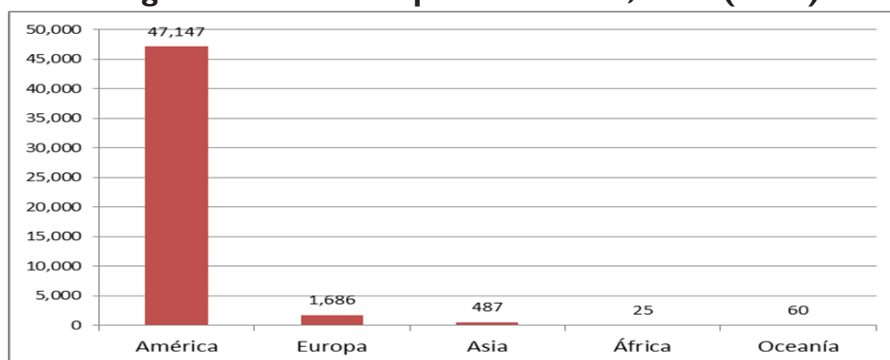
Gráfica 10. Matrículas consulares de mexicanos en Estados Unidos, del Estado de Puebla, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IME, 2017.

En relación con los datos proporcionados por las oficinas consulares de México en diversos países (IME, 2017) es que se obtienen los siguientes datos de emigrantes poblanos por continente, en América hay un total de 60,125, de los cuales, la mayor parte se encuentra en Estados Unidos; en Europa se contabilizan aproximadamente 1,188 emigrantes poblanos, de los cuales la mayor parte de ubica en Reino Unido; respecto a Asia se contabilizan 432 emigrantes, de los cuales su mayoría se encuentra en Israel; en África se encuentran 26 residentes, su mayoría en Nigeria y por último en Oceanía residen 49 poblanos, la mayoría en Australia; lo que resulta en un total de 61,820 emigrantes originarios de Puebla en el mundo.

Gráfica 11. Registro del número de residentes mexicanos, originarios de Puebla por continente, 2017 (miles)



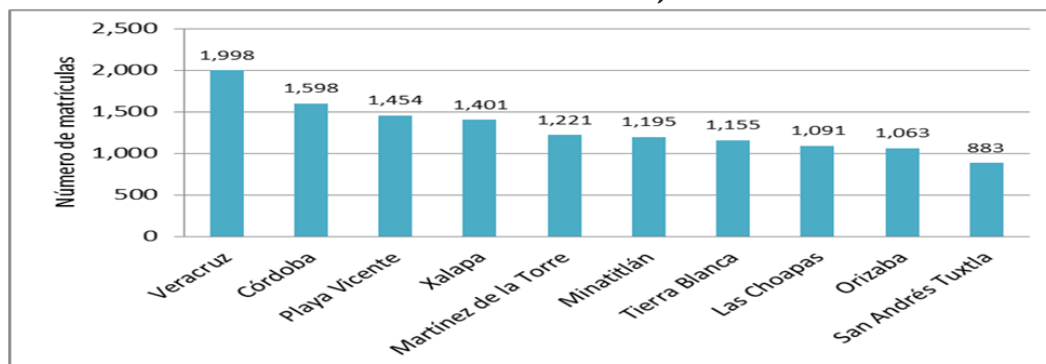
Fuente: Elaboración propia con base en datos del IME, 2017.

Si bien es cierto las cifras proporcionadas por el IME (2017) respecto a las matrículas consulares (56,259) y el número de emigrantes originarios de Puebla en Estados Unidos que se encuentran registrados en las oficinas consulares de aquel país (55,978) distan un poco, la diferencia entre ellas es mínima de 281, la diferencia puede deberse a personas que sí tengan una matrícula consular pero que por algún motivo no decidieron registrarse en las oficinas consulares de México en Estados Unidos, debido a que no es obligatorio su registro.

Por lo que concierne a la entidad federativa de Veracruz, puede decirse que ha sido un estado de México donde no existía una tradición migratoria como la que prevalece en los estados de Michoacán, Jalisco e incluso en Puebla, es más bien un estado que ha dependido de las circunstancias como la falta de oportunidades laborales, la pobreza e incluso la delincuencia para ir escalando en la lista de los estados con altos índices de emigración del país. Para el año 2014 se contaba con 37,105 mexicanos en el exterior, según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, 2014) del INEGI y para el 2017, según los datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME, 2017) reflejan un incremento de los emigrantes Veracruzanos, con una población estimada en 49,405, lo que representa un aumento de 12,300 mexicanos de origen veracruzano en el mundo.

De la misma forma para el año 2017 y siguiendo la manera de interpretar los datos estadísticos que se realizó para el estado de Puebla, es que se consideran también los datos proporcionados por las matrículas consulares para mexicanos en Estados Unidos y de los cuales se obtiene que el número de Veracruzanos inmigrantes en aquel país es de 41,171, las cuales representan un 5.1% de la población nacional inmigrante en el país vecino. Los diez principales municipios de origen de los emigrantes de origen veracruzano son: Veracruz, Córdoba, Playa Vicente, Xalapa, Martínez de la Torre, Minatitlán, Tierra Blanca, Las Choapas, Orizaba y San Andrés Tuxtla; los principales estados de residencia en Estados Unidos son: Texas (17.4%), California (15.5%), Illinois (8.9%), Carolina del Norte (5.9%) y Florida (4.5%) (IME, 2017).

Gráfica 12. Matrículas consulares de mexicanos en Estados Unidos, del Estado de Veracruz, 2017



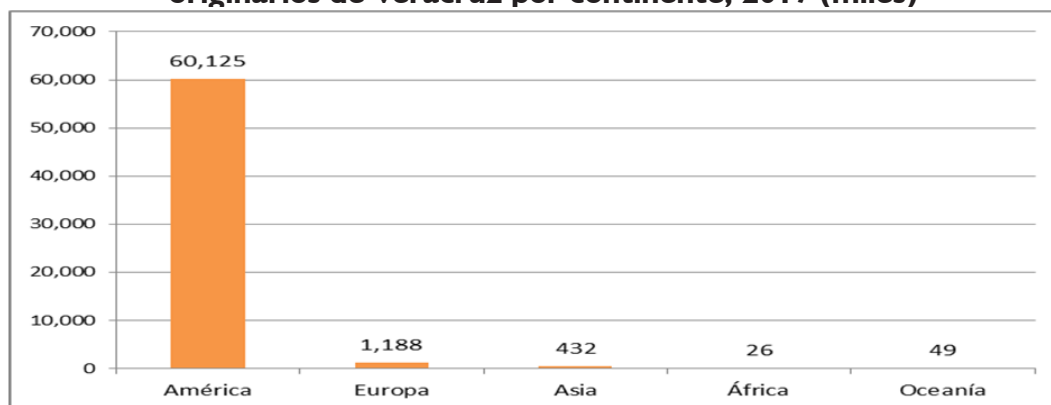
Fuente: Elaboración propia con base en datos del IME, 2017.

En relación con los datos proporcionados por las oficinas consulares de México en diversos países (IME, 2017) se logra obtener los datos más recientes de emigrantes veracruzanos por continente, en América hay un total de 47,147, de los cuales, la mayor parte se encuentra en

22 Reporte 11 sobre Migración en Puebla Migraciones en México, panorama y tendencias

Estados Unidos; en Europa se contabilizan aproximadamente 1,686 emigrantes veracruzanos, la mayor parte de ellos se ubica en Reino Unido; respecto a Asia se contabilizan 487 emigrantes, de mayoría que se encuentra en Israel; en África se encuentran 25 emigrantes, su mayoría en Nigeria y por último en Oceanía residen 60 veracruzanos, con una mayoría en Australia; lo que resulta en un total de 49,405 emigrantes originarios del Estado de Veracruz en el mundo.

Gráfica 13. Registro del número de residentes mexicanos, originarios de Veracruz por continente, 2017 (miles)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IME, 2017.

Para el caso del Estado de Veracruz, las cifras proporcionadas por el IME (2017) respecto a las matrículas consulares (41,171) y el número de emigrantes originarios del Estado de Veracruz en Estados Unidos que se encuentran registrados en las oficinas consulares de aquel país (49,405) existe una diferencia que corresponde a 8,234, la cual podría corresponder a personas que no necesiten una matrícula consular, ya sea porque cuentan con otro documento que acredite su estancia en el país vecino.

Remesas

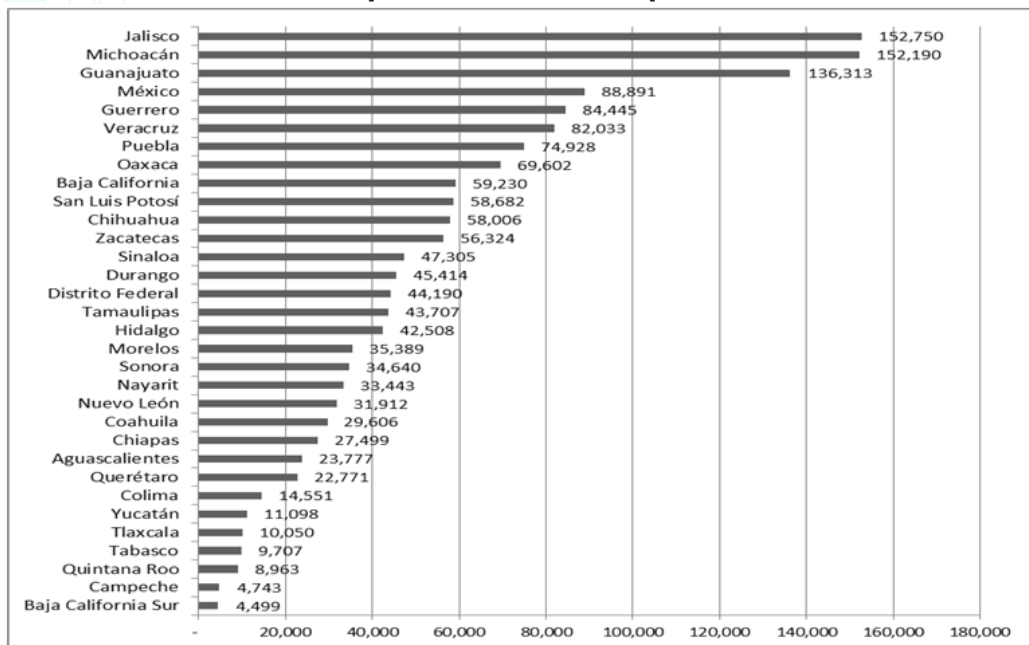
México es el cuarto país que recibe más remesas en el mundo, con 30,534 millones de dólares para el año 2017, lo que equivale al 5.1% a nivel mundial. El principal país emisor de las remesas en México es Estados Unidos (95%), al ser el país donde se concentra el mayor número de inmigrantes de origen mexicano, aproximadamente 1.6 millones de viviendas mexicanas dependen de ese recurso (Banco Mundial, 2017).

Siete entidades concentraron la mitad de las remesas en México en 2017, los cuales son: Michoacán (2,915 millones de dólares), Jalisco (2,797), Guanajuato (2,559), Estado de México (1,680), Puebla (1,558), Oaxaca (1,464) y Guerrero (1,421). A su vez los estados de la península de Yucatán, Tabasco y Baja California Sur recibieron montos reducidos de remesas, derivado de su baja intensidad migratoria (Banco de México, 2017).

Por lo que respecta a las cifras de remesas correspondientes a los estados de México según los datos estadísticos de la Encuesta Intercensal del INEGI del año 2015, los estados de Puebla y Veracruz se encuentran en las posiciones 17 y 22 respectivamente en relación al número de viviendas receptoras de remesas. Para el Estado de Puebla se contabilizaron

74,928 viviendas que reciben remesas, lo que equivale a un porcentaje de 4.82% del total de dichas viviendas; por lo que respecta al Estado de Veracruz, se contabilizaron 82,033 viviendas que reciben remesas, lo cual equivale a un porcentaje de 3.64% (INEGI, 2015).

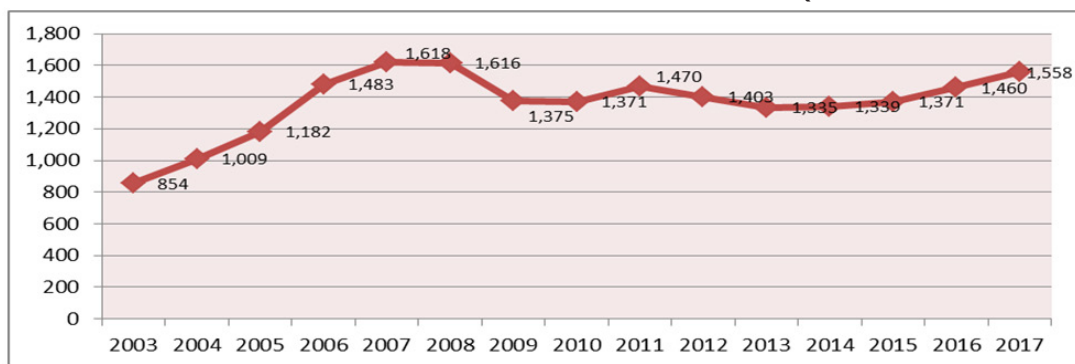
Gráfica 14. Viviendas receptoras de remesas, por entidad federativa, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

El estado de Puebla, según las cifras proporcionadas por el Banco de México para el año 2017, registró un total de 1,558 millones de dólares por concepto de remesas, lo que lo coloca en la posición número 7 a nivel nacional, cifra que si se compara con los años anteriores se encuentra en un nivel alto en relación con los datos del año 2007, que fue de 1,618 millones de dólares, el cual registró la cifra máxima de remesas de los últimos quince años.

Gráfica 15. Remesas anuales del Estado de Puebla, 2017 (Millones de dólares)

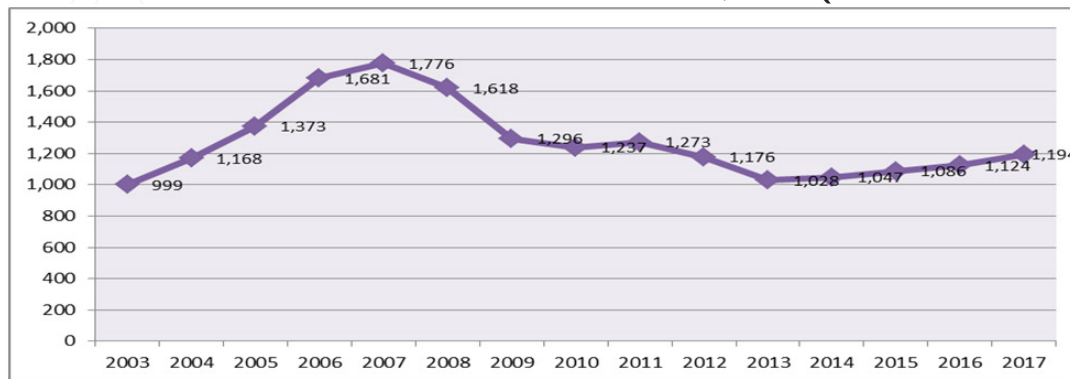


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México, 2017.

Continuando con el estado de Veracruz, de igual manera en base a las cifras proporcionadas por el Banco de México para el año 2017, registró un total de 1,194 millones de dólares por concepto de remesas, lo que lo coloca en la posición número 6 a nivel nacional, cifra comparada con los años anteriores se encuentra una disminución desde su punto más alto en el

año 2007 de los últimos quince años, con un total de 1,776 millones de dólares, después del cual se observa una disminución paulatina hasta el año 2014, donde comienzan a acrecentarse nuevamente las cifras.

Gráfica 16. Remesas anuales del Estado de Veracruz, 2017 (Millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México, 2017.

Estos datos reflejan la importancia de las remesas como un flujo monetario que está altamente correlacionado con los flujos migratorios en el mundo y que para el caso de México, es uno de los principales ingresos que mantienen la estabilidad de la economía en el país y de algunos estados específicamente.

Conclusiones

Como se mencionó en la introducción, México cuenta con un dinamismo reconocido internacionalmente dentro de las migraciones, tanto como país de origen, país de tránsito y país destino, por lo que el presente artículo se presenta un panorama en el cual se contrastan los datos más actuales obtenidos respecto a la migración que sucede en México, desde la perspectiva de país de origen, es decir, la emigración en México.

De estos datos se concluye que México ocupa la segunda posición para el año 2017 en la lista a nivel mundial con los más altos índices de emigración, justo después de la India. Con alrededor de 13 millones de connacionales que viven fuera del país, casi el triple de lo que había en 1990, en diversos continentes, de los cuales el 97.21% se encuentra en Estados Unidos, sin que se cuente a los mexicanos de segunda y tercera generación, ya que de lo contrario la suma ascendería a 37.5 millones en aquel país.

Otros destinos de importancia para la emigración mexicana son Canadá, que representa el 0.63% de la emigración mexicana para el 2017 y Europa, principalmente en los países de España, Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, los cuales representan en su totalidad el 0.76% de la emigración mexicana en ese continente. Por otro lado, África, Asia y Oceanía, en conjunto suman menos de 11 mil migrantes mexicanos y los mismos representan el 0.35% restante, por lo que respecta a Centroamérica, el Caribe y Sudamérica se nota un aumento de los mismos, si bien no son aumentos sustanciales estos pueden notarse en el periodo de 2010 a 2017.

Si bien ha prevalecido más en la emigración mexicana la población masculina sobre la femenina, de las cifras se desprende el aumento gradual de la participación de las mujeres en el flujo migratorio mexicano, también llamada la “feminización de la migración”, ya que desde el 2005 representaba un 45.7% del total de los migrantes, para el 2010 un 46.3% y para el 2015 un 46.7%, muy poco falta para que se equipare a la masculina.

Según datos del Pew Research Center para el año 2015 se disminuyó a 5.6 millones de inmigrantes sin documentos, manteniéndose así hasta el 2016, pero se ha incrementado la emigración sin documentos desde otras regiones, como el caso de Centroamérica. Por lo que respecta a las visas, en el año 2017, el gobierno de Estados Unidos emitió 10.2 millones de visas, de las cuales 1.4 millones fueron para mexicanos y el resto (8.8 millones) para personas de otras nacionalidades, lo que significa que de cada 100 visas emitidas, 14 fueron entregadas a mexicanos. Cifras comparadas con el 2001, que fue el año donde más visas se otorgaron a mexicanos, se nota una disminución considerable que equivale a 1, 469,789 visas menos, representando el 14.4% para el año 2017.

También se hace notoria la selectividad de los flujos migratorios actuales, refiriéndome al nivel educativo o de especialización de los mexicanos que se encuentran en el exterior, porcentajes que son mayoritarios para los profesionistas y estudiantes, que sumados resultan un total de 57% de emigración mexicana, lo que coloca a México en un escabroso primer lugar en América Latina y el sexto a nivel mundial en el envío de personas calificadas.

Con referencia en las cifras proporcionadas por el CONAPO 2010 y la ENADID 2014, se anexan a la lista estados con altos índices de emigración los siguientes: San Luis Potosí, Jalisco, Oaxaca y Veracruz, los cuales antes no figuraban en esa lista. Por su parte el IME para el año 2017, los 10 estados que presentan la mayor expulsión de migrantes a otros países (sin contar a Estados Unidos) son: Ciudad de México, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Veracruz, Nuevo León, Puebla, Guanajuato, Michoacán y Coahuila.

Por cuanto hace a las matrículas consulares expedidas por Estados Unidos a migrantes, en el año 2016 se registraron 814,748, de las cuales el 53.6% son de mexicanos con origen en diez entidades del país: Michoacán, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Oaxaca, Ciudad de México, Veracruz, Estado de México y San Luis Potosí (IME, 2017). El número de matrículas que disminuyeron 299,257, si se tiene en consideración las obtenidas para el año 2015, que fueron 1, 114,005.

Los poblanos que se encuentran en Estados Unidos tienen un total de 56,259 matrículas consulares, las cuales representan un 6.9% de la población nacional inmigrante en Estados Unidos. Además de Estados Unidos los emigrantes poblanos se encuentran por continente de la siguiente manera: en América hay un total de 60,125, la mayor parte se encuentra en Estados Unidos; en Europa se contabilizan aproximadamente 1,188, su mayoría se ubica en Reino Unido; en Asia se contabilizan 432 emigrantes, su mayoría se encuentra en Israel; en África se encuentran 26 residentes, su mayoría en Nigeria y por último en Oceanía residen 49 poblanos, la mayoría en Australia; lo que resulta en un total de 61,820 emigrantes originarios de Puebla (IME, 2017).

Siguiendo con las cifras de las matrículas consulares para los veracruzanos se contabilizan un total de 41,171, las cuales representan un 5.1% de la población nacional inmigrante en el país vecino. Los emigrantes veracruzanos por continente son los siguientes: en América hay un total de 47,147, mayormente en Estados Unidos; en Europa se contabilizan aproximadamente 1,686, la mayor parte de ellos se ubica en Reino Unido; en Asia se contabilizan 487 emigrantes, su mayoría que se encuentra en Israel; en África se encuentran 25 emigrantes, su mayoría en Nigeria y por último en Oceanía residen 60 veracruzanos, mayoritariamente en Australia (IME, 2017).

Por lo que respecta a las remesas, México es el cuarto país que recibe más remesas en el mundo, con 30,534 millones de dólares para el año 2017, equivalente al 5.1% a nivel mundial. Su principal país emisor de remesas es Estados Unidos (95%), aproximadamente 1.6 millones de viviendas mexicanas dependen de ese recurso (Banco Mundial, 2017). Son siete las entidades concentraron la mitad de las remesas en el país para el 2017: Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Estado de México, Puebla, Oaxaca y Guerrero.

Los estados de Puebla y Veracruz se encuentran en las posiciones 17 y 22 respectivamente en relación al número de viviendas receptoras de remesas. En Puebla se contabilizaron 74,928 viviendas que reciben remesas, lo que equivale a un porcentaje de 4.82% del total de dichas viviendas; por lo que respecta al Estado de Veracruz, se contabilizaron 82,033 viviendas que reciben remesas, lo cual equivale a un porcentaje de 3.64% (INEGI, 2015).

El estado de Puebla en 2017, registró un total de 1,558 millones de dólares por concepto de remesas, lo que lo coloca en la posición número 7 a nivel nacional. Por lo que respecta al estado de Veracruz, para el año 2017, registró un total de 1,194 millones de dólares por concepto de remesas, lo que lo coloca en la posición número 6 a nivel nacional, según cifras proporcionadas por el Banco de México (2017).

Con los datos y cifras anteriores pueden observarse cambios en los últimos años respecto a los flujos de la migración mexicana, mismos que van desde el incremento hacia otros destinos, así como a una mayor presencia de la migración documentada o regular y de la migración de personas con altos índices de escolaridad, aunque su principal país de destino sea y siga siendo por muchos años más los Estados Unidos de Norte América, debido a la historia de la migración tan enraizada que aún persiste entre ambos países. Se observa también el aumento de estados del país que escalan peldaños en las estadísticas de entidades federativas con altos índices de emigración, cuando antes no figuraban siquiera en esas estadísticas o si bien figuraban en índices muy bajos, figuran en índices de medio y alto para el año 2017.

Es por todo lo anteriormente expuesto y en el entendido que la migración repercute de forma diferenciada tanto en los países de origen y de destino de las personas que participan en ella, es que seguirá siendo muy importante para México y para las organizaciones internacionales dar seguimiento a los factores que provocan estos movimientos de personas y las maneras en cómo repercute el mismo fenómeno, mismas que pueden verse desde el punto de vista positivo como lo son las remesas o como consecuencia de elementos que no han sido ni han podido resolverse con el paso de los años, pues lejos de que haya una disminución

en los flujos migratorios mundiales, se observa una tendencia de aumento, quizá ya no de los mismos países o estados que antes reflejaban altos índices de emigración pero ahora están siendo desplazados por otros que en el pasado no eran considerados como tales. Lo que denota una situación similar en la migración no solo para el caso exclusivo de México, si no del todo mundo, y existe un común denominador entre todos, Estados Unidos, como el país número uno a nivel mundial en inmigración internacional.

Referencias bibliográficas

Banco de México. (2017). Ingresos por remesas, distribución por entidad federativa. Recuperado de: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE100>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2014). Hacia dónde va la Ciencia en México. México: Centro Geo. Recuperado de: <http://www.ccciencias.mx/libroshdvc/03.pdf>

Consejo Nacional de Población. (2010). Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos por entidad federativa, 2010. Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Geografia_Migratoria

Durand, J. (2016). Historia mínima de la migración México- Estados Unidos. México: El Colegio de México

Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. (2014). Tabulados: Migración Internacional. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/>

Fundación BBVA, Bancomer, A.C. (2018). Anuario de Migración y Remesas México 2018. Documento recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remesas

Gandini, L. (2018). "Migración de alta educación, desarrollo y... derechos humanos ¿la incógnita de la ecuación?" Revista Iztapalapa. Disponible en: <http://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/982>

Instituto Nacional de Migración. (2017). Datos estadísticos 2017. Recuperado de: http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Atlas_2017

Instituto de los Mexicanos en el Exterior. (2017). Población Mexicana en el mundo. Recuperado de: http://www.ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html

Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración A.C., (2017). Estudios de Migración. Recuperado de: https://www.estudiosdemigracion.org/_2018_ISNN.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). Datos de migración. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/migracion/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía & Consejo Nacional de Población. (2015). Encuesta nacional de la dinámica demográfica. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/doc/resultados_enadid14.pdf

Marmóra, L. (2002). Las políticas de migraciones internacionales. Buenos Aires: Paidós. Pp. 89-90

Migration Data Portal. (2017). Immigration and emigration statistics. Recuperado de: https://migrationdataportal.org/?i=stock_abs_origin&t=2017&cm49=484

Organización Internacional para las Migraciones. (2006). Glosario. Recuperado de: <https://www.iom.int/world-migration>

Organización de las Naciones Unidas. (2017). "International migrant stock: The 2017 revision." Population Division, Department of Economic and Social Affairs, United Nations 2017. Recuperado de: <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates17.shtml>

Pew Research Center. (2016). Pew Research Center's most-read research of 2016. Recuperado de: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/12/29/pew-research-centers-most-read-research-of-2016/>

U.S. Department of State Bureau of Consular Affairs. (2017). Report of the Visa Office, 2000-2017. Recuperado de: <https://travel.state.gov/content/travel/en/legal/visa-law0/visa-statistics.html>

La migración de destino en México. Los casos de Baja California y Ciudad de México

Carlos Denis Villabella Llevara¹

Resumen

El siguiente trabajo está destinado a ofrecer una panorámica sobre la situación de la migración de destino en México de forma general en el periodo 2015 a 2018, y de forma específica analizaremos los casos de Baja California y de Ciudad de México. Debido a la importancia que tiene el fenómeno migratorio en el mundo actual, y en especial para México, país que ostenta el título de ser el mayor corredor migratorio del mundo, es que nos hemos propuesto hacer el siguiente artículo. Para realizarlo utilizamos los datos ofrecidos por varias fuentes de información estadística como la Encuesta Intercensal de 2015 de INEGI, o el Anuario de Migraciones y Remesas de 2018 desarrollado por CONAPO y la Fundación BBVA, además de otras publicaciones. La recopilación de todos estos datos nos permitirá comparar y cotejar los números ofrecidos por las estadísticas para poder identificar las tendencias migratorias de destino fundamentalmente en los lugares investigados.

Palabras clave: Migración. Destino. México. Ciudad de México, Baja California. Datos Estadísticos.

Introducción

El fenómeno migratorio, es uno de los grandes asuntos de nuestros tiempos y cada vez adquiere mayor relevancia para las Relaciones Internacionales. En específico, el tema migratorio posee enorme importancia para México, debido, entre otras razones, a que este país es hoy en día uno de los mayores corredores migratorios del mundo. Además de ser un importante país emisor de emigrantes, fundamentalmente a los Estados Unidos, es también el país de tránsito por excelencia en el continente americano. Utilizado por migrantes de toda casi toda Latinoamérica para llegar también a Estados Unidos en búsqueda de mejores posibilidades de vida. Por último, es imprescindible destacar que México se ha convertido también en un importante receptor de migrantes en la región, personas que escogen este destino para establecerse, ya sea como intención inicial o como alternativa al no poder ingresar a Estados Unidos. Por todo lo anterior podemos apreciar que, aunque en general el fenómeno migratorio ha resultado ser un tema muy complejo y cambiante a nivel mundial, para México tiene una importancia aún mayor, ya que en este territorio convergen las tres modalidades de migración, es decir, migraciones de expulsión, tránsito y destino.

Hay mucho que decir de la migración en México, pero este breve trabajo estará enfocado especialmente en análisis de información estadística recopilada de diferentes fuentes, sobre

¹ Licenciado en Derecho por la universidad Ignacio Agramonte y Loynaz de Camagüey, Cuba, país donde además ejerció el derecho penal en el departamento especial de revisión de causas penales del Ministerio de Justicia. Luego se ha trasladado a México donde matriculó en la Maestría en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), donde se encuentra realizando estudios.

los migrantes que por un motivo u otro escogen a México como destino para establecerse. En tal sentido, los niveles de análisis serán, primeramente, utilizar la información estadística para indagar sobre la tendencia y los cambios de la migración de destino en México de forma general. Luego procederemos a analizar específicamente cómo se comporta este fenómeno en los casos de Ciudad de México y el estado de Baja California. Además, para llevar a cabo el estudio ha sido necesario utilizar y comparar los datos de los años entre 2015 y 2018 para evidenciar números que nos ayuden a hacer cálculos sobre la migración de destino en los lugares señalados.

→ Migración de destino en México

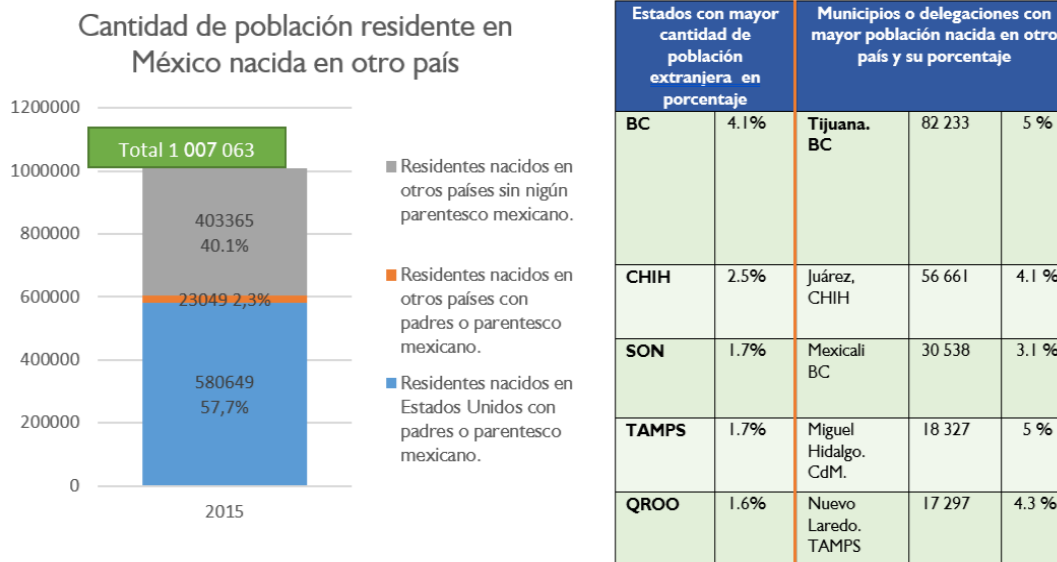
México, como se menciona anteriormente, se ha convertido en uno de los mayores corredores migratorios del mundo, que no solamente expulsa población migrante hacia otros países, sino que es la principal zona de tránsito hacia los Estados Unidos en el continente. Pero este no es un fenómeno nuevo. Desde acontecimientos históricos como la guerra civil española y la Segunda Guerra Mundial, México se ha ido convirtiendo paulatinamente en un país que también alberga inmigrantes en el seno de su sociedad, cada vez con mayor frecuencia y en mayores cantidades. Pasando por etapas como las dictaduras en Latinoamérica y las guerras de guerrillas en Centroamérica, donde muchos de los que escapaban de la represión y el conflicto en sus países comenzaron a utilizar a México como destino para establecerse. Además, en los últimos tiempos la situación económico-social del país, propiciada fundamentalmente por los beneficios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), lo ha convertido en destino también de los que escapan de países con difíciles situaciones económicas y de altos niveles de inseguridad, situaciones realmente muy complejas y en la mayoría de los casos, peores que las acontecidas en el propio México.

Según los datos ofrecidos por la Encuesta Intercensal del INEGI realizada en 2015, para este año existían en México un total de 119,938,473 habitantes de los cuales 1 007 063 personas son nacidas en otro país y que escogieron a México como lugar de destino para migrar (INEGI. 2015, p. 29 y 30), esta cifra corresponde aproximadamente al 1% por ciento del total de la población mexicana. Los 5 estados con mayor densidad poblacional nacida en el extranjero según esta fuente son: Baja California con un 4.1% del total de su población nacida en otro país (Ídem), Chihuahua con un 2.5% de su población, en tercer y cuarto lugar se encuentran Sonora y Tamaulipas ambos con un 1.7% de su población nacida en el extranjero, seguidos finalmente por Quintana Roo donde el 1.6% de la población local nació en otro país (ídem).

Por otra parte, los municipios o ciudades con mayor población nacida en el extranjero hasta 2015 fueron Tijuana en Baja California, con 82 233 personas nacidas en otro país que residen allí lo que representa un 5.0% del total de la población local. Seguidamente tenemos a Ciudad Juárez en Chihuahua con 56 661 personas extranjeras, equivalente a un 4.1% de su población total. En tercer lugar, se encuentra Mexicali igualmente en Baja California con 30 538 extranjeros significando esto un 3.1% del total de la población. El cuarto y quinto lugar lo tienen la delegación Miguel Hidalgo en Ciudad de México con un total de 18 327 personas nacidas en otro país para un 5.0% de la población total de esta delegación; y Nuevo Laredo

en el estado de Tamaulipas con un total de 17 297 nacidos en otro país equivalente a un 4.3% del total de la población local (INEGI, 2015).

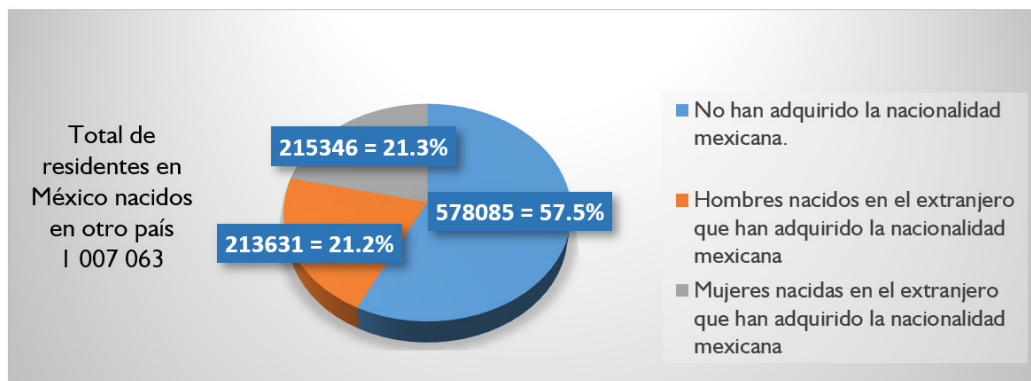
Gráfica I. Cantidad de población residente en México nacida en otro país



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Presentación de la Encuesta Intercensal de 2015 y del Anuario de Migración y Remesas 2018. Publicados por INEGI y la CONAPO respectivamente.

Ahora bien, otro dato significativo ofrecido por esta propia fuente nos plantea que del total de personas nacidos en el extranjero radicados en México el 42% habían adquirido la nacionalidad mexicana para 2015. Ésto significa que aproximadamente 428 978 personas se han naturalizado de estos el 49.8% son hombres y el 50.2% mujeres, o sea que aproximadamente 215 346 mujeres y 213 631 hombres nacidos en otros países han adquirido la nacionalidad mexicana (INEGI, 2015).

Gráfica 2. Personas residentes en México que han adquirido la nacionalidad mexicana



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por la Presentación de la Encuesta Intercensal de 2015 de INEGI.

Otros datos imprescindibles para realizar el trabajo que nos ocupa, y que veremos a continuación, se encuentran en distintas publicaciones del Consejo Nacional de Población CONAPO, siendo de vital importancia los Anuarios de Migración y Remesas, el Diagnóstico Sociodemográfico para la Planeación Nacional 2018, el Prontuario de Migración y Movilidad

Interna, el Cuadernillo de Dinámica Demográfica y Proyección de Población 2010-2013, entre otros.

Ahora bien, según los datos recogidos en el Anuario de Migración y Remesas del 2018, publicado por la CONAPO en cooperación con la Fundación BBVA, los nacidos en el extranjero que residen en México constituyen una población de alrededor de 1 millón de personas, las cuales configuran un grupo que enfrenta condiciones migratorias específicas dentro del país, por lo cual es importante identificar y caracterizar a estas personas, lo que permitirá conocer el fenómeno migratorio al interior del país (CONAPO y Fundación BBVA, 2018).

Uno de los aspectos que sobresalen del análisis de los datos ofrecidos por esta publicación es que se pueden identificar claramente dos grandes grupos de inmigrantes en México: el primero, los provenientes de Estados Unidos, con padres o jefes de hogar mexicanos y, el segundo, los inmigrantes que no tienen relación de parentesco con mexicanos, cada uno con características sociodemográficas diferentes (Ídem). Estos datos ofrecidos por el Anuario de Migración y remesas de 2018 en su mayoría están basados inicialmente en la encuesta intercensal de 2015 de INEGI.

Como ya pudimos observar anteriormente, para 2015 en México se encontraban aproximadamente 1 007 063 personas de nacionalidad extranjera que radican en el país, de los cuales el 57,7% son personas nacidas en Estados Unidos, con padres o algún parentesco cercano con mexicanos, lo que equivale a 580 649 personas (Ídem). De los nacidos fuera de México, pero no en Estados Unidos, y que igualmente tienen padres o parentesco cercano con mexicanos, su número ascienden a 23 049 lo que equivale a un 2,3% del total de residentes nacidos en el extranjero (Ídem). Por último, según esta fuente, los nacidos en el extranjero pero que no tienen padres o parentesco cercano con mexicanos suman unas 403 365 personas, lo que es equivalente a un 40.1% del total de 1 007 063 personas (Ídem).

Es decir que de los 119,938,473 habitantes de México en total para el año 2015, el 1% de estos, aproximadamente 1 007 063 personas habían nacido en el extranjero y posteriormente se trasladaron al país, convirtiendo a México en lugar de destino de su proceso migratorio. Pero como hemos podido apreciar de este número de extranjeros existen 3 categorías: los nacidos en Estados Unidos que son hijos o parientes de mexicanos, los que nacieron en otros países que también tienen parentesco con mexicanos, y por último los que no tienen ningún vínculo consanguíneo con mexicanos.

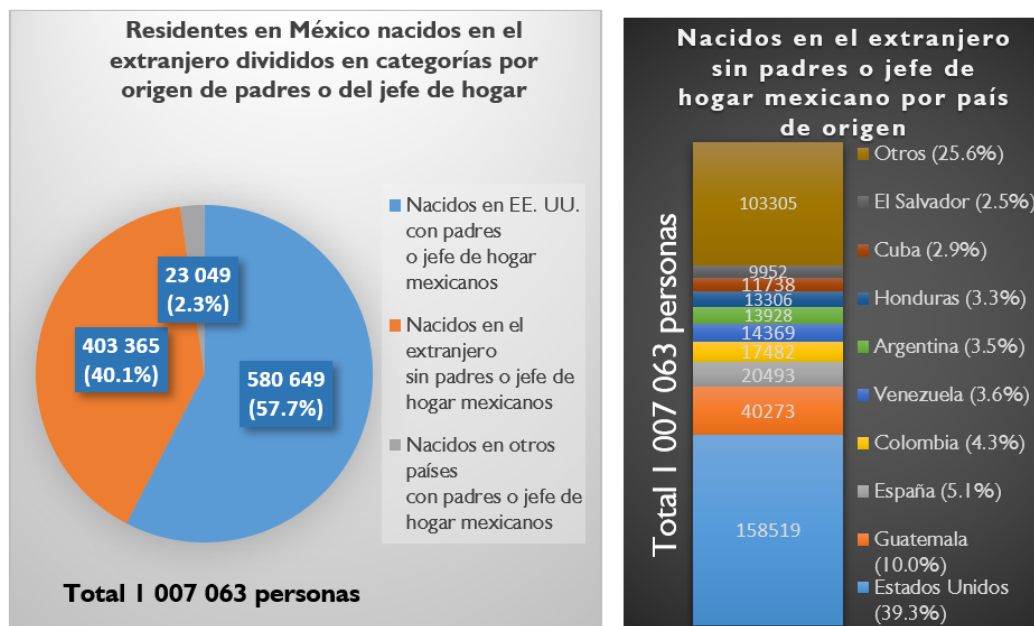
Como veremos a continuación, la mayoría de los nacidos en el extranjero y que actualmente residen en México pertenecen a la categoría de personas nacidas en Estados Unidos con padres o parentesco cercano con mexicanos. Y en la categoría de los que no son hijos de mexicanos y no tienen ningún parentesco con mexicanos, el país de origen con más personas residiendo en México sería Estados Unidos, seguido de Guatemala y de España (Ídem).

Gráfica 3

Residentes en México según categorías de clasificación	No. de personas	Porcentaje respecto al total
Nacidos en Estados Unidos con padres o parentesco cercano con mexicanos	580 649 personas	57.7%
Nacidos en otros países con padres o parentesco cercano con mexicanos	23 049 personas	2.3%
Residentes en México nacidos en el extranjero que no poseen parentesco cercano con mexicanos	403 365 personas	40.1%
Total de residentes en México nacidos en el extranjero	1 007 063 personas	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario de migraciones y remesas 2018. Consultado el 10/11/2018 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018_ISNN.pdf

Gráfica 4



Fuente: Elaboración propia en base a datos aportados por el Anuario de migraciones y remesas 2018. Consultado el 10/11/2018 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018_ISNN.pdf

Ahora bien, los recientes datos que ofrece otra publicación, en este caso el Diagnóstico Sociodemográfico para la Planeación Nacional de 2018, plantean que en este año habían viviendo en México en total 125 300 000 personas aproximadamente (CONAPO, SEGOB, p. 10), lo que representa un aumento de 536 1527 con respecto a los 119 938 473 que había en 2015 según nos presentaba INEGI en su encuesta intercensal.

En esta publicación se mantienen el dato de la cifra de personas nacidas en otro país viviendo en México ligeramente por encima del 1 000 000 de personas, lo que coincide con los resultados ofrecidos por INEGI en 2015. Y al igual que otras publicaciones el Diagnóstico So-

ciodemográfico separa en grupos estadísticos a esta población. Y se repiten algunos de los datos, pero podemos agregar que el primer grupo son los provenientes de Estados Unidos con padres mexicanos, parientes mexicanos, o jefe de hogar mexicano, estos ascienden a unos 403 000, de los cuales aproximadamente el 89% son niñas, niños y adolescentes (CONAPO, 2018, p. 27). Estos se encuentran diseminados fundamentalmente por los estados de Baja California donde reside un 15.5% del total, Chihuahua con un 12.1% y Jalisco con un 8.2% (Ídem). Por otro lado, encontramos el segundo grupo conformado por los inmigrantes que no poseen ningún lazo familiar o de parentesco con mexicanos, pero que de igual manera se instalan en México de forma más o menos definitiva. Este grupo está compuesto por unos 581 000 inmigrantes, dentro de los que siete de cada diez tienen aproximadamente 25 años o más y residen fundamentalmente en la Ciudad de México con un 16% del total. El resto están dispersos por Baja California con un 11.1% y luego encontramos a Chiapas con un 8.6%, entre otros (Ídem).

Respecto a los refugiados, los que también conforman parte de esta población de extranjeros residentes en México, pudimos apreciar que estos ascendían a 6 000 personas aproximadamente para 2016, mientras que en 2017 se registraron casi 14 700 solicitudes de refugio, especialmente de personas provenientes del triángulo del norte de Centroamérica (Honduras, El Salvador, Guatemala) así como provenientes de Venezuela (CONAPO, SEGOB, 2018, p. 28).

Respecto a los refugiados, en un boletín de la COMAR publicado en razón del día internacional de la población refugiada que acontece los 20 de junio (COMAR, CONAPO. 2017), se evidencia que, en México, en 2017 los solicitantes de la condición de refugiado ascendieron a más de 14 590 personas, un 66% más que en 2016, año en el que el número de solicitudes fue de 8 796. Aunque de todas estas personas que hicieron la solicitud en 2017, culminaron el proceso y fueron registradas bajo esta categoría 1 907 personas reconocidas como refugiadas, mientras que en el año anterior se reconocieron a 3 223, siendo 2016 el año en que más refugiados han sido aceptados por México de los que se han presentado bajo esta categoría, esto desde un período que va de comienzos del siglo XXI hasta el momento de esta publicación en 2017 (Ídem). Los principales solicitantes de refugio en México en 2017, tienen como origen Honduras con un 29%, Venezuela un 28%, El Salvador con un 25% y Cuba con el 5% (Ídem).

Ahora bien, con respecto al 2018 podremos observar que, basándonos en otras fuentes utilizadas a continuación, los refugiados aumentaron en este año, respecto a 2016 y 2017. Y es preciso hacer notar que, en los datos sobre la categoría de refugiados, existen ligeras discrepancias entre los anteriores números emitidos por el boletín de la COMAR (2017) y las Síntesis Gráfica de Estadística Migratoria de la SEGOB (2018), como podremos evidenciar a continuación. Además, con estas estadísticas y otras aportados por INAMI podremos hacer un cálculo bastante aproximado sobre la inmigración en México, basados en las tarjetas de residentes temporales y permanentes que han sido entregadas y renovadas en México. Ésto permite realizar una comparación de los datos con respecto a los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

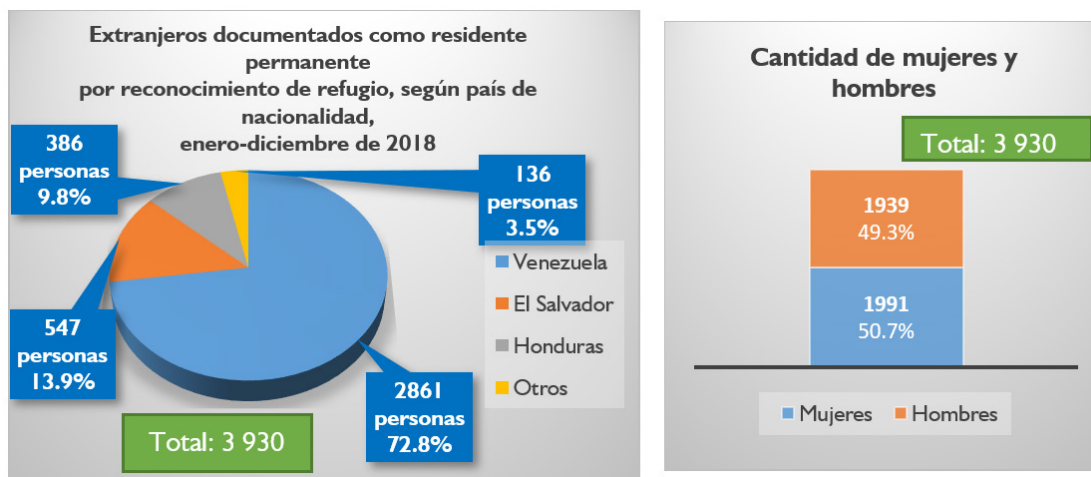
Con base a lo anterior podemos afirmar que obtuvieron la categoría de nuevos residentes permanentes en México en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 un total de 140090 personas, según la cantidad de documentos de este tipo que fueron emitidos. Siendo 34 406 en 2015, 35 906 en 2016, 32 778 en 2017 y 37 000 finalmente en 2018, téngase en cuenta que esto solo suma los números obtenidos de las residencias permanentes otorgadas durante esos años. Además, esta misma fuente especifica que los extranjeros documentados cómo residentes permanentes por reconocimiento de refugio fueron 524 en el 2015, 1 702 en 2016, 2 406 en 2017 y, por último, en el 2018 ascendieron a 3 930 (SEGOB, 2018, p. 22 y 23). En cuanto a los países de origen de los refugiados en 2018, pudimos apreciar que 2 861 eran provenientes de Venezuela, 547 de El Salvador, 386 de Honduras mientras que solo 136 refugiados provenían de otros países. Esta fuente en mi opinión posee mayor certeza y precisión respecto a los datos con respecto al boletín de la COMAR emitido en 2017, mencionado anteriormente.

Gráfica 6. Tarjetas de Residencias temporales y permanentes otorgadas en México de 2015-2018 según la Síntesis Gráfica de Estadística Migratoria 2018

Año	Residencias temporales emitidas	Residencias permanentes emitidas	Total emitidas	Refugiados
2015	53 042	34 406	87 448	524
2016	52 281	35 906	88 187	1 702
2017	59 388	32 778	92 166	2 406
2018	55 296	37 000	92 296	3 930

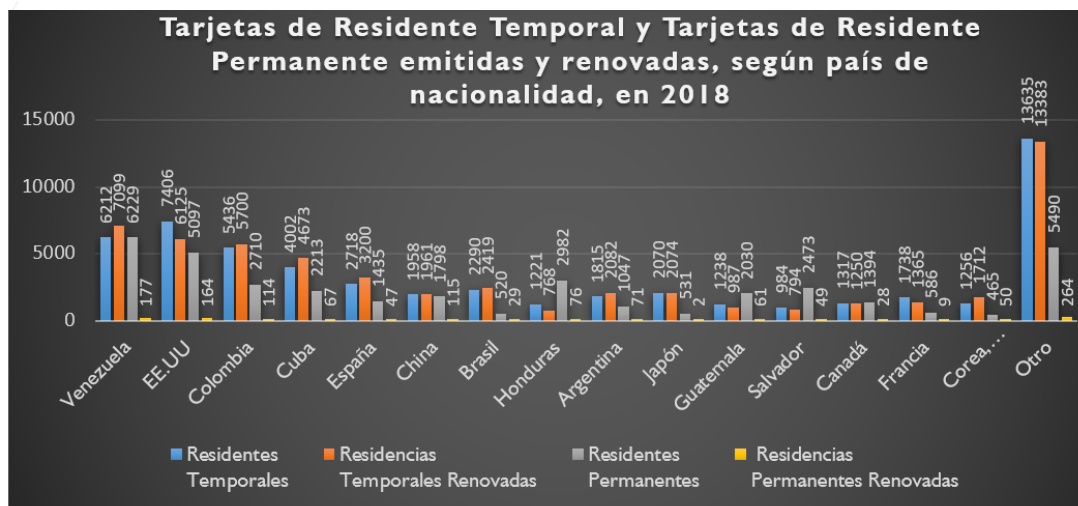
Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos en las síntesis anuales de estadísticas migratorias emitidas por SEGOB. Realizado el 21/3/2019: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Sintesis_Grafica? Sintesis=2018

Gráfica 7



Fuente: Elaboración propia utilizando datos de Síntesis de estadísticas migratorias de 2018 de la unidad de política migratoria de la SEGOB. Consultado el 20/3/2019 en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2018.pdf

Gráfica 5



Fuente: Elaboración propia utilizando datos de Síntesis de estadísticas migratorias de 2018 de la unidad de política migratoria de la SEGOB. Consultado el 20/3/2019 en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2018.pdf

Gráfica 8. Tarjetas de Residente Temporal y Tarjetas de Residente Permanente, emitidas y renovadas, según país de nacionalidad en el 2018

	Venezuela	EE.UU.	Colombia	Cuba	España	China	Brasil	Honduras	Argentina	Japón	Guatemala	El Salvador	Canadá	Francia	Sur Corea	Otros	Total
Total	19 717	18 792	13 960	10 955	7 400	5 832	5 258	5 047	5 015	4 677	4 316	4 300	3 989	3 698	3 483	32 772	149 211
Residentes temporales	6 212	7 406	5 436	4 002	2 718	8 195	2 290	1 221	1 815	2 070	1 238	984	1 317	1 738	1 256	13 635	55 296
Renov. Resd. Temporales	7 099	6 125	5 570	4 673	3 200	1 961	2 419	768	2 082	2 074	987	794	1 250	1 365	1 712	13 383	55 592
Residentes Permanentes	6 229	5 097	2 710	2 213	1 435	1 798	520	2 982	1 047	531	2 030	2 473	1 394	586	465	5 490	37 000
Renov. Resd. Permanentes	177	164	114	67	47	115	29	76	71	2	61	49	28	9	50	264	1 323

Fuente: Elaboración propia utilizando datos de Síntesis de estadísticas migratorias de 2018 de la unidad de política migratoria de la SEGOB. Consultado el 20/3/2019 en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2018.pdf

A modo de comparación, según datos ofrecidos por la OIM en el World Migration Stock para el año 2017 fueron registrados 1 224 093 inmigrantes establecidos en México, o sea personas residentes en México originarios de otros países, lo que representa un 0.95% del total de la población mexicana. La mayoría de estos proveniente de Estados Unidos, número que asciende a 899 311 personas (OIM, 2018). Al comparar este dato con los que ya han sido mencionados, provenientes de INEGI en 2015 y los ofrecidos en las publicaciones de CONAPO, obtenemos lo siguiente:

Gráfica 9

INEGI	OIM	Publicación de CONAPO	Conclusión
En 2015 había 1 007 063 extranjeros establecidos en México, de un total de 119,938,473 habitantes.	Para 2017 había 1 224 093 extranjeros establecidos en México, de un total de 1 224 093 habitantes.	En 2018 hay en México 1 253 000 extranjeros establecidos en México, de un total de 1 253 000 habitantes.	Los datos varían un poco, debido a que provienen de años y fuentes diferentes. Pero en general podemos establecer un aumento del 19.63% aproximadamente de extranjeros radicados en México entre 2015 y 2018.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de INEGI, OIM y CONAPO.

Destino-Ciudad de México

La Ciudad de México es la ciudad más grande y poblada de México, si tenemos en cuenta toda la zona metropolitana del valle de México que la compone, allí en total habitan en la actualidad unos 21 581,000 habitantes aproximadamente. Dado el gran número de personas que habitan en la ciudad, ésta ocupa el quinto lugar de entre las urbes más pobladas del mundo, ligeramente detrás de Sao Pablo en Brasil (Forbes, 2018), según se plantea en un informe elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU. Al ser una enorme ciudad y tener además las características propias de una ciudad capital, esto implica mayores niveles adquisitivos y oportunidades laborales, así como mayores índices en el nivel de vida de la población en términos generales, aunque es preciso mencionar que también viven en ella un gran número de pobres, aproximadamente 2 500 000 de personas, según cifras de CONEVAL (24 Horas, 2017). Por estos y otros motivos la ciudad atrae un gran número de migrantes que provienen tanto de otros lugares de la república mexicana, lo que clasifica como migración interna, como migrantes provenientes de otros países que escogen a la Ciudad de México como su hogar para asentarse, es decir inmigración internacional.

Para considerar la migración de destino hacia esta importante urbe, debemos mencionar primeramente que el 15 de noviembre de 2016, derivado de un acuerdo general del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal se decidió que se cambiara la denominación de Distrito Federal (anterior nombre de la ciudad), por el de Ciudad de México, a esta entidad. Por lo que en base a esto se actualizaron los tabulados básicos de la Encuesta Intercensal de INEGI, los que arrojaron que el 0.9% de la población de la Ciudad de México había nacido en otro país lo que representaba un número de 78 672 personas, de las cuales un 39.63% había logrado nacionalizarse, no así un 50.78%, existiendo además un 9.59% que no pudo ser determinado (INEGI, 2015). Además, en la ciudad de México se encuentra una de las delegaciones o municipios con mayor concentración de población extranjera del país, como se muestra en la gráfica 1, siendo esta, la delegación de Miguel Hidalgo con 18 327 residentes extranjeros, lo que representa un 5.0% de su población (Ídem). También en Ciudad de México se encuentra el 16.4% de los aproximadamente 581 000 que conforman el grupo de los inmigrantes internacionales que no provienen de Estados Unidos ni poseen ni tienen padres o jefe de hogar mexicano (CONAPO, 2018, p. 103), según dato de del Anuario de Migración y Remesas 2018, lo que equivale a 95 284 personas aproximadamente.

Existe también en esta urbe un gran número de migración interna que se ve atraída desde otras partes de México por las posibilidades de desarrollo que brinda esta ciudad. En tal sentido la encuesta intercensal 2015 muestra que había 3 292 310 habitantes que provenían de otras partes de México, lo que representa un total del 17.7% de toda la migración interna del país (INEGI, 2015). Además, pudimos encontrar que el período comprendido entre marzo de 2010 y marzo de 2015 la población migrante de los municipios hacia el interior de la entidad fue de 3.6% (Ídem).

Aunque por otro lado el Prontuario de Movilidad Interna 2015, muestra que la tendencia en los últimos años es que la Ciudad de México va teniendo tasas negativas de migración interna, debido a que, según esta fuente, se van más personas hacia otros lugares de la república mexicana que las que llegan a establecerse en la ciudad. Siendo desplazada en índices positivos de migración interna por otras entidades, como Baja California y Baja California Sur (CONAPO, 2017). Esto está además dado debido al decrecimiento relativo que ha tenido el aumento poblacional de las grandes ciudades en los últimos años producto, entre otras cuestiones del lento pero paulatino aumento de la calidad y la esperanza de vida en el país, aunado al envejecimiento poblacional y a la mejoría de las condiciones de vida en otros lugares del país. Al respecto el diagnóstico demográfico para la planificación nacional en el período 2010-2015 alega que inmigraron a Ciudad de México un total de 322 828 personas, sin embargo, emigraron unas 545 284 lo que arroja un saldo negativo de -222 456 (CONAPO, 2018).

Por otra parte, se otorgaron en 2018 unas 8325 tarjetas de residente permanente aproximadamente, solo en la Ciudad de México, de un total de 37 000 que se emitieron en todo el país, lo que representa un aumento del 11.4% con respecto a 2017 cuando se otorgaron 32 778 (SEGOB, 2018, p. 20 y 21). Ahora bien, del total de las residencias permanentes tramitadas y entregadas en Ciudad México en ese año, los mayores números fueron dados a nacionales de Venezuela con 6 229, Estados Unidos con 5 097, Colombia con 2 710, Cuba con 2 213 y España con unas 1 435 residencias permanentes (Ídem). En total, fueron entregadas en 2018, en toda la Ciudad de México unas 42 825 residencias tanto permanentes como temporales, lo que representa un 46% aproximadamente de todas las otorgadas en el país (Ídem).

Estas cifras de residencias otorgadas en Ciudad de México se comportaron, en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 según la síntesis de la unidad de política migratoria de SEGOB, de la forma siguiente:

Gráfica 10

Año	Total de residencias Temporales y Permanentes entregadas en Ciudad de México	Porcentaje con respecto al total entregadas en todo el país	Total entregadas en todo el país
2015	40 427	27.9%	87 448
2016	41 812	29.3%	88 187
2017	42 004	28.3%	92 166
2018	42 825	46.3%	92 296

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las síntesis de estadística migratoria de 2016 y 2018.

Migración de Destino en Baja California

En el caso Baja California se ha dado un desarrollo paulatino a lo largo de los últimos años, pasando de ser un estado prácticamente despoblado, sin desarrollo y que dependía enteramente de su condición de frontera con Estados Unidos, a convertirse en uno con una pujante economía, especialmente posterior a la implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Debido a este tratado de libre comercio, esta zona vio un crecimiento exponencial en su economía debido a que se asentaron en esa región un gran número de empresas, e industrias trasnacionales y locales, destacando entre ellas las destinadas a la producción de equipos y electrodomésticos. La mayoría de estas industrias se encuentran en Tijuana, dedicadas en su mayoría a producir televisores y pantallas, motivo, por el que se le conoce como la capital del mundo en la fabricación de estos equipos, esta cantidad de empresas han propiciado que sea la ciudad mayormente poblada del estado (CONAPO, 2018). Aunque también en Mexicali se concentran un gran número de ensambladoras, pero en este caso de computadoras y productos informáticos, no obstante, la economía del estado no solo radica en el desarrollo industrial, sino que también posee una próspera agricultura (Idem).

De acuerdo con el Cuadernillo de Dinámica Demográfica y Proyección de Población 2010-2030 publicado por la CONAPO, se precisa que Baja California se caracteriza por tener una de las más prósperas economías dentro de México, sus principales ciudades son Tijuana y Mexicali, siendo esta última la capital del estado, ambas en la frontera con los Estados Unidos. Se distingue de otros estados de la federación por tener un modelo económico y social que ha alcanzado ciertos resultados positivos. Solo 3.5% de su población se encuentra en extrema pobreza, lo que en comparación con los altísimos índices que existen a nivel nacional este es un indicador relativamente positivo. Es el estado número 10 en competitividad, que se distingue por su economía abierta al mundo y una sociedad altamente participativa (CONAPO, 2018).

El ser un estado fronterizo con los Estados Unidos hace a Baja California lugar de destino y tránsito de muchos migrantes. Esto debido a que por sus tierras cruzan a diario un gran número de personas de un lado al otro de la frontera, tanto por el efecto de la transmigración como por los migrantes regulares e irregulares que se dirigen a Estados Unidos y utilizan esta zona como puente de cruce. Existe por demás una migración interna en el país que escoge esta zona como destino para asentarse debido a las atractivas condiciones económicas que ofrece. También porque en Tijuana se concentra además una población permanente y flotante compuesta por personas que llegan con el objetivo de ingresar a Estados Unidos o que han sido deportadas por las autoridades estadounidenses, muchas de las cuales permanecen en la zona con la intención de migrar nuevamente al país del norte o de regresar a sus lugares de origen, pero que, ante la imposibilidad de hacerlo por disímiles razones, pues terminan pasando largas temporadas en Tijuana o estableciéndose en otros lugares del estado.

Migrantes Internacionales en Baja California

De acuerdo con la OIM (2016) en cooperación con el COLEF en un estudio sobre vulnerabi-

lidad y riesgos de los migrantes en Baja California, de un total de aproximadamente 1 007 762 habitantes extranjeros residentes en México, Baja California concentra el 5,3%, estos se encuentran en su mayoría en Tijuana y Mexicali (OIM, COLEF norte, Peña Muñoz, Jesús J. 2016, p. 19 y 20). Los anteriores datos coinciden en parte, con los números mostrados por INEGI en su encuesta intercensal de 2015 que alega que en este estado hay un 4.1% de la población total de extranjeros en México. Así mismo plantea que Tijuana y Mexicali tienen un índice considerable de población extranjera, 82 233 personas en Tijuana y 30 538 en Mexicali, lo que representa un 5% y 3.1% de la población del estado, respectivamente (INEGI, 2015), como se puede apreciar en la figura 1.

Ahora bien, como ya ha sido mencionado un segmento importante de población extranjera presente en Baja California está compuesto por la migración irregular de tránsito y de corta estancia originada principalmente en Centroamérica, la que en su mayoría tiene el objetivo de cruzar la frontera hacia Estados Unidos. Conforme con lo registrado por INEGI en 2015, Baja California se sitúa en cuarto lugar como receptor de esta población migrante en relación con otros estados de la frontera norte de México (INEGI 2015). Según las cifras, publicada por el mencionado estudio de Vulnerabilidad y Riesgos de la Migración (OIM, COLEF norte, Peña Muñoz, Jesús J. 2016, p. 19 y 20) cerca de un 3% de la inmigración irregular que ingresa al país proveniente de Guatemala, y un 10% de la que arriba de El Salvador, se concentran en Tijuana. Asimismo, han empezado a cobrar importancia otros flujos migratorios compuestos por personas procedentes de diversos países de África, Cuba, Haití y otros lugares (Ídem), que llegan a la frontera norte de México con intención de solicitar ingreso a los Estados Unidos de América. Aunque esos flujos migratorios se puedan considerar atípicos en la región, su magnitud se ha incrementado en los últimos años y muchas de estas personas terminan adoptando a Baja California como lugar de destino, ante la imposibilidad de ingresar a Estados Unidos.

De acuerdo a los datos recopilados del Prontuario sobre Movilidad y Migración Internacional en la Frontera Sur de México publicado en cooperación por la SEGOB y CONAPO en 2017, pudimos apreciar que respecto a los migrantes internacionales que se encontraban varados específicamente en Tijuana, el 99.20% proviene de Haití; el 0.80% restante, de Guatemala. De los cuales, la mayoría pretendían llegar a los Estados Unidos de América, agrupando un porcentaje estimado de 94.80%; mientras que el 4.80%, busca ingresar a Canadá; y sólo el 0.40% desea inicialmente permanecer en México (CONAPO y SEGOB, 2017). Aunque debido a las caravanas de migrantes provenientes de Centroamérica entre octubre de 2018 y marzo de 2019 es probable que estos datos hayan cambiado en el último año.

En cuanto a las principales razones por las que eligieron migrar de su país de origen, el 47.15% de los migrantes consideró que había facilidad para obtener asilo político en Estados Unidos; el 28.46%, porque percibirían mayores oportunidades; y finalmente, el 15.45%, en virtud de que consideraban que habría facilidad para la obtención de una visa (Ídem).

Cabe destacar que, el caso de Tijuana es una de las ciudades fronterizas más activas del mundo en lo referente a cruces transfronterizos. La población migrante que llega a este municipio está compuesta por una gran diversidad de flujos migratorios como podíamos observar, conformados a su vez por diferentes perfiles sociodemográficos. Estas personas conforman

una población flotante que resulta difícil de cuantificar y ubicar. A estos miles de personas se suman los movimientos cotidianos típicos de la transmigración en la frontera.

Además, existe también un considerable grupo de inmigrantes jubilados que se establecen en este Estado usándolo como lugar de destino para vivir, provenientes de Estados Unidos y Canadá fundamentalmente. Estos jubilados constituyen un porcentaje alto del total de extranjeros residentes en México, aproximadamente más del 20%, todos con algún tipo de documento migratorio vigente (CONAPO, Fundación BBVA, 2018). Según la encuesta intercensal de 2015 más de 31.652 personas mayores de 55 años nacidas en los Estados Unidos de América residían en México, en su mayoría en las localidades de la costa del Pacífico situadas en el corredor norte de Baja California y también en Baja California Sur (INEGI, 2015).

Migración Interna hacia Baja California como destino

En 2015 Baja California tenía aproximadamente 3 315 766 habitantes residiendo en su territorio de los cuales 1 665 425 eran mujeres y 1 650 341 hombres, según datos de recogidos en la encuesta intercensal de INEGI.

Un gran número de estas personas provienen de otros lugares del estado mexicano, lo que clasifica cómo migración interna, movidos en su mayoría por las características ventajosas de Baja California, como la situación económica o la cercanía con Estados Unidos. De hecho, un 44% aproximadamente del total de la población de Baja California no es nativa del lugar (CONAPO, 2018), esta cifra incluye tanto migrantes internos como migración internacional, que se han establecido allí a lo largo de los años. Solo en 2010 llegaron en total 154 029 personas a vivir a Baja California según los datos del censo de INEGI de ese año, esta cantidad procedentes del resto de las entidades del país (INEGI, 2010). Queriendo decir esto que el Estado posee un índice de migración interna de destino bastante positivo dentro de la república mexicana, entre las razones de esta situación podemos alegar fundamentalmente las posibilidades que ofrece este estado a los migrantes para establecerse, como son la amplia oferta de trabajo en Tijuana, Mexicali y en menor grado la ciudad de Ensenada (CONAPO 2018).

Por otro lado, acorde con el Diagnóstico Sociodemográfico para la Planeación Nacional de 2018, la demografía del estado ha ido envejeciendo paulatinamente por lo que el Estado se ha ido nutriendo por la llegada de migrantes en edad laboral, fundamentalmente jóvenes, ya que de cierto modo necesitan de la llegada de estos migrantes para mantener una situación demográfica favorable (CONAPO, 2018).

Dicho esto, podemos especificar que el Prontuario de Migración y Movilidad Interna de 2017 plantea que el número de migrantes internos en México ha sumado una cifra de 6.4 millones en el quinquenio de 2010-2015. En tanto el número de estos migrantes internos que se dirigen a otras entidades se ha reducido en este período, como la propia Ciudad de México, los que se dirigen a Baja California han aumentado (CONAPO, 2017), alcanzando este último en este período una población total de 3 315 766 de personas, de los cuales 145 082 son migrantes interestatales internos (Ídem).

Otro dato que trascendente para este estudio, acerca de la inmigración en Baja California es que resulta muy difícil confirmar si los migrantes internos, procedentes del interior del país, o los que vienen del extranjero, se establecen siempre en los destinos que inicialmente pretenden, tal y cómo plantean el COLEF, en su informe anual de la Encuesta sobre Migración (Colef, 2017). Ya sea porque muchos de los migrantes que pretenden cruzar desde un comienzo a Estados Unidos, nunca lo consiguen, por lo cual se establecen en alguna ciudad fronteriza, regresan luego a su lugar de origen o se trasladan a cualquier otra entidad. O porque, por otro lado, los que manifestaron su intención de permanecer en las ciudades fronterizas tal vez terminen cruzando la frontera o trasladándose a otro lugar que no fue el deseado inicialmente (Ídem). Por esto en muchas ocasiones no existe una consistencia entre las intenciones iniciales del migrante y lo que termina ejecutando finalmente. Es decir que el lugar de destino que pretenden inicialmente no siempre es donde terminan asentándose realmente.

→ Migración de retorno

Por último, un elemento relativamente reciente que resulta de mucha importancia observar, es el hecho de las deportaciones masivas que se han suscitado en los últimos años desde Estados Unidos. Sobre todo, a raíz de las políticas implementadas por Barack Obama en la segunda mitad de su último mandato presidencial. Además, la posterior llegada de Donald Trump al poder en Estados Unidos, quien ha mantenido una política adversa contra la migración en ese país, complejiza sobre manera todo el panorama migratorio. Todos estos elementos y condiciones han producido una fuerte migración de retorno, que en Baja California ascendió en 2010 a 186 735 deportados desde Estados Unidos. Y para 2016 esta cifra que, aunque se ha reducido alcanzó solamente en Tijuana el número de 63 984 repatriados (CONAPO, Fundación BBVA, 2018).

El fenómeno de la migración de retorno ha multiplicado el número de personas que escogen asentarse en Baja California, ya que Tijuana es uno de los principales lugares por donde reingresan a México los deportados, y por otro lado estas personas expulsadas de Estados Unidos, en muchos de los casos prefieren quedarse cerca de la frontera, ya sea porque dejaron familiares en Estados Unidos o porque tienen la intención de volver a cruzar hacia ese país en el futuro. Por ello se establecen de forma permanente en las ciudades y pueblos cercanos a la misma, los que en conjunto al flujo de migrantes internos que llegan a asentarse igualmente en esta área, aumenta los números de migrantes en tomar a Baja California como lugar de destino.

→ Conclusiones

Del contenido de este trabajo podemos concluir que México, desde el punto de vista migratorio, es uno de los países del orbe que presenta una situación más compleja. En primer lugar, por su ubicación geográfica, ya que, al ser un país fronterizo con el sur de los Estados Unidos de Norteamérica, esto lo convierte en el corredor migratorio por excelencia, que sirve de tránsito a la migración proveniente de Centroamérica, Suramérica y recientemente también de otros países. Por otra parte, esta posición facilita también la migración de mexi-

canos hacia el gigante del norte en busca de mejores condiciones de vida, siendo también México un país gran emisor de migración. Y en segundo lugar al ser además un país con cierto desarrollo económico, representa para ciertos migrantes extranjeros oportunidades de trabajo y emprendimiento que no tienen en sus países de origen, con economías muy devastadas.

Es de significar que la labor estadística llevada a cabo por diferentes organismos e instituciones permite tener a la mano herramientas invaluable para el estudio e investigaciones en materia migratoria; esto permite brindar un panorama que refleja con bastante exactitud la dimensión del fenómeno migratorio, lo que usándose correctamente pudiera tributar a la adopción políticas certeras para atender el fenómeno.

En cuanto a la situación de Ciudad de México, como uno de los casos que hemos analizado, como pudimos observar algunas de las fuentes manejadas indican que en los últimos años presenta índices negativos de migración interna, mientras que posee un gran número de extranjeros viviendo en su seno. Debido a que al ser la capital del país es una urbe que presenta un gran número de posibilidades para estos, y aunque al mismo tiempo está superpoblada continúa siendo un importante lugar de destino para todo tipo de migrantes.

En relación a Baja California, su estatus de estado fronterizo con Estados Unidos, así como el hecho de que posee una situación económica relativamente favorable con respecto al resto de México, le brindan una peculiar dinámica migratoria, caracterizada por elevados índices de migración interna y externa. Ejemplo de ello es el asentamiento de grandes comunidades de migrantes que llegan al lugar, en su mayoría, con la finalidad de cruzar la frontera, pero por diversas razones, finalmente terminan residiendo en sus ciudades. Además, el fenómeno de la migración de retorno, ha propiciado que se queden en este lugar muchas personas que han sido deportadas de los Estados Unidos en los últimos años, precisamente por la cercanía con este país.

Referencias bibliográficas

COLEF, EMIF norte. (2017). Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte y Sur. Consultada el 20/3/2019 en: [https://www.colef.mx/emif/resultados/informes/2017/Emif%20Informe%20Anual%20NORTE%202017\(17enero18\).pdf](https://www.colef.mx/emif/resultados/informes/2017/Emif%20Informe%20Anual%20NORTE%202017(17enero18).pdf)

COLEF, EMIF sur. (2017). Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur. Consultado el 20/3/2019 en: [https://www.colef.mx/emif/resultados/informes/2017/Emif%20Informe%20Anual%20SUR%202017%20\(16ene2019\).pdf](https://www.colef.mx/emif/resultados/informes/2017/Emif%20Informe%20Anual%20SUR%202017%20(16ene2019).pdf)

CONAPO y Fundación BBVA. (2016). Anuario de migraciones y remesas. Consultado el 21/3/2019: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

CONAPO y Fundación BBVA. (2018). Anuario de migraciones y remesas. Consultado 20/3/2019: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/386658/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018.pdf.

CONAPO, COMAR. (2017). Boletín de Datos sobre migración por el día internacional de los refugiados. Consultado el 20/3/2018 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337550/20jun18-Diadelrefugiado.pdf>

CONAPO. (2014). Cuadernillo de Dinámica demográfica 1990-2010 y proyección de población 2010-2030, Baja California. Consultado en 21/3/2019: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/63892/02_Cuadernillo_BajaCalifornia.compressed.pdf

CONAPO. (2017) Prontuario de migración y movilidad interna: Consultado el 20/3/2019 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/279847/Prontuario_movilidad_interna_2015.pdf

CONAPO. (2017) Prontuario sobre Movilidad y Migración Internacional en la Frontera sur de México. Consultado el 21/3/2019 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/405883/Prontuario.pdf>

CONAPO. (2018). Diagnóstico sociodemográfico para la planeación nacional. consultado el 20/3/2019 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/407705/Diagn_stico_2018_final_3_de_septiembre.pdf

De los Ángeles Moreno, María. (2017). La pobreza en la Ciudad de México. 24 Horas. Consultado el 22/3/2019 en: <https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edición.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc>

Forbes. (16/5/2018). Ciudad México la quinta ciudad más poblada del mundo según ONU. Consultado el 20/3/2019 en: <https://www.forbes.com.mx/cdmx-la-quinta-ciudad-mas-habitada-en-el-mundo-onu/>

INEGI, Presentación de la encuesta intercensal de 2015, consultado el 20/3/2019: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf

OIM, CONAPO y Peña Muñoz, Jesús J. (2016) Migrantes en Baja California, vulnerabilidad y riesgos. Consultado en 11/11/2018: http://oim.org.mx/pdf/Estudio_Migrantes%20Baja%20California%20Final%20Alta.pdf

OIM. Global Migration Stock. Consultado el 20/3/2019 en: <https://www.iom.int/world-migration>

SEGOB. (2018) Síntesis de estadísticas migratorias 2018. Consultado el 20/3/2019 en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2018.pdf

La política migratoria mexicana en el primer semestre de la 4T en el marco del Pacto Mundial de Migración

Alexis López Miguel¹

Resumen

Este artículo tiene como punto de partida la elaboración y adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas, del cual México y Suiza fueron los principales países promotores. En ese contexto, se analiza el anunciado cambio de paradigma en la implementación de la política migratoria mexicana como consecuencia de la llegada del primer gobierno de izquierda en México y su propuesta de la Cuarta Transformación. Esto se realiza en el marco del seguimiento de las acciones del gobierno mexicano en materia migratoria en concordancia con los nuevos pilares rectores de la política migratoria anunciados el 19 de diciembre de 2018, justo a nueve días de la adopción del mencionado Pacto en la ciudad de Marrakech, Marruecos.

Palabras clave: Pacto mundial de migración, política migratoria, derechos humanos, migrantes, guardia nacional, acuerdo México-Estados Unidos.

Introducción

La historia de la humanidad ha sido testigo de numerosas movilizaciones de personas. Por tanto, la implementación por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y de los antecedentes de ésta misma son fundamentales para que los países miembros de la ONU adopten dicho Pacto y el propósito de este artículo es examinar las principales acciones en materia migratoria del Gobierno de México a través del Instituto Nacional de Migración (INAMI) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Este artículo se realizó en el contexto del arribo al poder del presidente Andrés Manuel López Obrador, el anunciado cambio de paradigma en la ejecución de la política migratoria mexicana (al pasar de una política de criminalización a una de respeto de derechos humanos de las personas migrantes), la presencia de caravanas de migrantes procedentes de Centroamérica desde octubre de 2018 y posteriormente con migrantes de otras naciones en los primeros meses de 2019 de tal forma que en las caravanas se encuentran caribeños y africanos. Esto ha sido utilizado por la Administración Trump para presionar al Gobierno de México en diferentes temas en la agenda bilateral, lo cual ha puesto en una situación comprometida a la política exterior y la política migratoria mexicanas.

¹ Estudiante de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correo electrónico: lopez20.miguel@gmail.com

Para facilitar la lectura del trabajo es importante explicar algunos conceptos clave. En primer lugar, la migración describe el desplazamiento de personas, tanto de manera interna, así como a través de las fronteras nacionales; también es fundamental considerar que la protección de los derechos humanos de las personas migrantes es primordial para asegurar un flujo migratorio ordenado y regular. Además, el concepto de política migratoria implica los lineamientos que aplica un Estado a los flujos migratorios para regularlos, ésta puede ser flexible o restrictiva; también es importante apuntar que el Pacto Mundial de Migración de la ONU no es un acuerdo vinculante, y con ello ha aumentado el debate en torno a la aplicación de la política migratoria, ya que por un lado existe un discurso de respeto a los derechos de las personas migrantes y, por el otro, se observa que las deportaciones siguen siendo el principal instrumento de los gobiernos para dar salida de manera rápida a este proceso.

Para la redacción de este texto se recurrió a la revisión continua de las tarjetas informativas tanto del INAMI como de la SEGOB asimismo se recopiló información de distintas organizaciones civiles como Sin Fronteras y diferentes periódicos de información nacional e internacionales entre diciembre de 2018 y junio de 2019. Se consideró la publicación de este texto para contribuir al debate en torno a las tendencias migratorias mundiales y en particular los flujos migratorios de Centroamérica a México y, principalmente, en las decisiones que ha tomado el Gobierno de México en torno a los procesos migratorios en este periodo.

Antecedentes del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular

Algunos antecedentes de las discusiones multilaterales que permitieron la adopción de este Pacto en diciembre de 2018 son los siguientes:

1.- La Comisión Global sobre las Migraciones Internacionales (2003-2005) fue establecida el 9 de diciembre de 2003 en Ginebra por el Secretario General de Naciones Unidas. Estaba integrada por 19 Comisionados, provenientes de diversas regiones del mundo y tenía la función de proveer un marco para la formulación de una respuesta oportuna al tema migratorio a nivel global. Como resultado publicó el reporte “Migration in an interconnected world: New directions for action” y terminó su labor el 31 de diciembre de 2005 (OIM, 2019).

2.- Los Diálogos de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo en 2006 y 2013. El primer Diálogo de Alto Nivel se realizó en septiembre de 2006 y tuvo como objetivo analizar los aspectos multidimensionales de la migración internacional y sus implicaciones para el desarrollo. Los participantes fueron 140 países más las Agencias del Sistema ONU. El Diálogo culminó con la creación del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. En seguimiento al Primer Diálogo, la Asamblea General celebró en el 2013 su Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (ONU, 2019).

3.- El Grupo Global de Migración. Este grupo fue establecido en el 2006 por el Secretario General de Naciones Unidas en respuesta a una recomendación de la Comisión Mundial sobre Migración Internacional para el establecimiento de un grupo interinstitucional de alto nivel que reuniera a las agencias del sistema de Naciones Unidas involucradas en temas migra-

torios. Estuvo encargado de promover una aplicación más amplia de todos los instrumentos y normas internacionales y regionales relevantes relacionados con la migración. El 23 de mayo de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas decidió establecer la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, como sucesora del Grupo Global de Migración, para garantizar el cumplimiento del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (Global Migration Group, 2019).

4.- La Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes de 2016. En dicha Declaración, adoptada por la Asamblea General se decidió desarrollar un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, así como un Pacto Mundial sobre Refugiados. La Declaración instruyó iniciar negociaciones que condujeran a una Conferencia Intergubernamental y la aprobación de un Pacto Mundial (ACNUR, 2019).

Estos antecedentes fueron fundamentales hacia la adopción del Pacto que fue negociado bajo los auspicios de Naciones Unidas y su cumplimiento dependerá de los Estados firmantes.

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, y el Pacto Mundial sobre Refugiados

En el mundo cerca de 250 millones de personas son migrantes y más de 68 millones de personas se han visto forzadas a desplazarse, esto incluye el número creciente de personas que requieren refugio y las caravanas de migrantes que viajan de Centroamérica a la frontera sur de Estados Unidos a través de México. Por ello, los días 10 y 11 de diciembre de 2018 se llevó a cabo en Marrakech, Marruecos, la Conferencia Intergubernamental para la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular para cubrir todas las dimensiones de la migración internacional de una manera amplia. El Pacto se propone como una oportunidad para mejorar la gobernabilidad de la migración y afrontar los desafíos asociados con la migración actual, así como para reforzar las contribuciones de los migrantes y la migración al desarrollo sostenible.

Fue acordado el 13 de julio de 2018, aprobado y adoptado en diciembre de ese mismo año y, por lo tanto, se trata del primer intento para gestionar los flujos migratorios de forma integral y a escala internacional, además de ser el primer acuerdo global para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y en la implementación de mecanismos para la protección de los migrantes. Al respecto el Secretario General de la ONU, António Guterres, argumentó que el Pacto “refleja el entendimiento común de los Gobiernos de que la migración que cruza fronteras es, por definición, un fenómeno internacional y que para gestionar con efectividad esta realidad global es necesaria la cooperación para ampliar el impacto positivo para todos”. Además, los Estados firmantes se comprometieron a mejorar la cooperación en torno a la vida de los migrantes y garantizar un regreso “seguro y digno” a los inmigrantes deportados y no expulsar a quienes se enfrentan a un “riesgo real y previsible” de muerte, tortura u otros tratos inhumanos.

El Pacto incluye los siguientes 23 objetivos:

- 1.- Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.
- 2.- Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.
- 3.- Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración.
- 4.- Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.
- 5.- Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.
- 6.- Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente.
- 7.- Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
- 8.- Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos.
- 9.- Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.
- 10.- Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional.
- 11.- Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.
- 12.- Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación.
- 13.- Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas.
- 14.- Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio.
- 15.- Proporcionar a los migrantes el acceso a servicios básicos.
- 16.- Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social.
- 17.- Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración.
- 18.- Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias.
- 19.- Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países.
- 20.- Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes.
- 21.- Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible.
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas.
23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

Respecto a su carácter jurídico, el pacto no es vinculante y deja claro que los Estados son soberanos para determinar sus propias políticas en este ámbito. En esa línea, países como los Estados Unidos, Austria, Hungría, Polonia, Estonia, Bulgaria, República Checa, Israel, Australia y República Dominicana no adoptaron el Pacto; algunos han argumentado que es incompatible con su soberanía o que podría tener un efecto de incitación de la inmigración ilegal.

Adicionalmente, el 17 de diciembre de 2018 los Estados Miembros de la Asamblea General de la ONU adoptaron el Pacto Mundial sobre Refugiados como un marco para atender el desplazamiento de personas y de refugiados. Uno de los principales objetivos de este Pacto es evitar que los refugiados sean utilizados como instrumento político. El Pacto plantea una responsabilidad compartida en el diseño y la ejecución de mecanismos y medidas en torno a la atención de los refugiados. Se basa en el actual sistema legal sobre refugiados, particularmente en la Convención de 1951, y en la legislación humanitaria y de derechos humanos. Los objetivos del Pacto Mundial sobre Refugiados en su conjunto son los siguientes:

- 1.- Aliviar las presiones sobre los países de acogida.
- 2.- Promover la autosuficiencia de los refugiados.
- 3.- Ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países.
- 4.- Favorecer en los países de origen condiciones que propicien un retorno en condiciones de seguridad y dignidad.

El Pacto plantea más inversiones, tanto de los gobiernos como del sector privado, con el propósito de fortalecer las infraestructuras y los servicios para la atención de los refugiados y las refugiadas, así como para los países que los y las reciben. También incluye medidas para fortalecer la reintegración de los refugiados en las comunidades. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Pacto, propone sistemas de seguimiento como un “Foro Mundial sobre Refugiados” cada cuatro años, donde los gobiernos discutirán sobre las acciones que han tomado en la materia. Respecto a su carácter jurídico, este Pacto tampoco es vinculante y ante ello países como Estados Unidos y Hungría votaron contra este Pacto y tres países se abstuvieron: República Dominicana, Eritrea y Libia.

Como se puede observar, los objetivos de los Pactos son muy alentadores para mejorar las condiciones de las personas migrantes y refugiadas ya que incluyen su reinserción social. Por ello comprometen a los gobiernos que en la práctica no han trabajado de manera contundente en el cumplimiento de los objetivos, particularmente México cuyas acciones de política migratoria estarían en contradicción con los lineamientos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular aún cuando México junto con Suiza, fueron los principales co-facilitadores del Pacto (PNUD, 2018).

Acciones del Gobierno de la 4T en materia migratoria

El 19 de diciembre de 2018, el Comisionado del Instituto Nacional de Migración (INAMI), junto con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Secretario de Relaciones Exteriores (SRE), el Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población, el titular de la Comisión Mexicana de Apoyo a Refugiados (COMAR), y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), presentaron la nueva política migratoria del sexenio 2018-2024. Ésta nueva política migratoria se propuso como producto del papel que tuvo México en la promoción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Ante ello, el enfoque de la nueva política migratoria se basaría en 2 ejes rectores. El primero es la protección de los derechos humanos y el segundo eje es la cooperación y colaboración de desarrollo con los países centroamericanos.

Andrés Ramírez Silva, titular de la COMAR, mencionó que la política migratoria se apega irrestrictamente al Pacto de Marrakech. En esa línea, Marcelo Ebrard, jefe de la diplomacia mexicana, comentó que era de vital importancia de que México sea el primer país en adoptar medidas que coinciden con el mencionado Pacto (SEGOB, 2018).

Ante el nuevo enfoque de la política migratoria, el Dr. Tonatiuh Guillén López, el entonces Comisionado del INAMI, anunció una reestructuración y modernización para transformar al Instituto en una dependencia que requiere ser más moderna, más transparente y con un enfoque más humano. Muestra de ello fue lo ocurrido durante la conferencia matutina presidencial del 14 de marzo de 2019, donde la titular de SEGOB comentó que el INAMI era una de las instituciones más corruptas del país y ante ello anunció la renovación de “prácticamente” todo el personal. En consecuencia, se difundieron distintas convocatorias que emitió el INAMI desde febrero pasado para renovar al equipo del Instituto. Además, la propuesta reestructuración incluiría un cambio de visión, es decir, ya no se criminalizaría al migrante y no se basaría en la contención de las migraciones. Asimismo, se modificarían los reglamentos y procedimientos de los servicios migratorios; crearían estrategias para asegurar una migración segura, ordenada y regular; y se instrumentaría un programa continuo de regularización de extranjeros en México, entre otras acciones (SEGOB, 2018).

A principios de enero de 2019, durante la Trigésima Reunión de Embajadores y Cónsules, Olga Sánchez Cordero, titular de SEGOB, señaló que México no es la causa del proceso migratorio, pero está dispuesto a colaborar en la solución. Mencionó que para atender la migración es indispensable que la comunidad internacional, organismos internacionales como la ONU y la OEA y los gobiernos de los países de donde son originarios los migrantes asuman su corresponsabilidad en la atención del tema migratorio. En esa línea, la titular de SEGOB, viajó a finales de febrero a Washington D.C y en el Migration Policy Institute (MPI) presentó el enfoque de la nueva política migratoria mexicana. Sánchez Cordero precisó que el Gobierno de México está dispuesto al diálogo respetuoso y constructivo con el Gobierno de los Estados Unidos, con el propósito de atender de manera conjunta y coordinada la migración centroamericana (SEGOB, 2019).

En el sentido de regular la estancia de los migrantes que ingresaron a través del sur del país en diferentes caravanas, el INAMI entregó entre los meses de enero y febrero alrededor de 13,000 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias. Este Programa Emergente inició el 17 de enero de 2019, y desde ese día el INAMI comenzó a recibir solicitudes para trámites de esta tarjeta (INM, 2019). Aunque la entrega de estas Tarjetas pudo significar un avance en la aplicación de la política migratoria, presentó una confusión en su aplicación. Ante ello, el Dr. Rafael Alonso Hernández, coordinador del Doctorado en Estudios de Migración de El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF), comentó que diversos medios de comunicación catalogaron a esas tarjetas como “visas humanitarias”. Sin embargo sólo es un instrumento con que cuentan los migrantes, siempre que lo soliciten, a diferencia de las visas que son tramitadas fuera del país (EL COLEF, 2019).

Otro cambio en el discurso fue lo anunciado por Alejandro Encinas, titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, durante la Segunda Reunión Preparatoria

de Instalación de la Comisión de Niñez Migrante y Solicitante de Refugio del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). En ella, el Subsecretario comentó que es un reto la atención a niñas, a niños, a los jóvenes, pero es un reto mayor que la política sea exitosa. Por su lado, el entonces Comisionado del INAMI, expresó que ya no habrá más niños en las Estaciones Migratorias porque ya no regiría una política de seguridad sino una de protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia migrantes. En tanto, Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, expuso que se requiere de un diagnóstico de las niñas, niños y adolescentes en el contexto de la movilidad humana, así como propuestas para la inclusión de la perspectiva de la niñez y adolescencia migrantes en la política migratoria (SEGOB, 2019).

Además, otra de las acciones encaminadas a mejorar la coordinación de los esfuerzos en torno al tema de las movilidades fue la firma de un convenio el 26 de febrero de 2019 entre el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. El convenio incluyó la colaboración en el establecimiento de mecanismos de coordinación que proporcionen un servicio adecuado y con respeto de los derechos humanos de las personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado. Se establecieron tres ejes estratégicos: el primero para “garantizar la prerrogativa de los solicitantes de la condición de refugiado para no tener contacto con sus autoridades consulares durante la tramitación de los procedimientos administrativos”, el segundo establece “la evaluación del traslado del solicitante de la condición de refugiado entre Delegaciones u Oficinas de Representación del INAMI”, y el tercero plantea “la realización de la notificación de actuaciones que en vía de coadyuvancia se realicen entre el INAMI y la COMAR”.

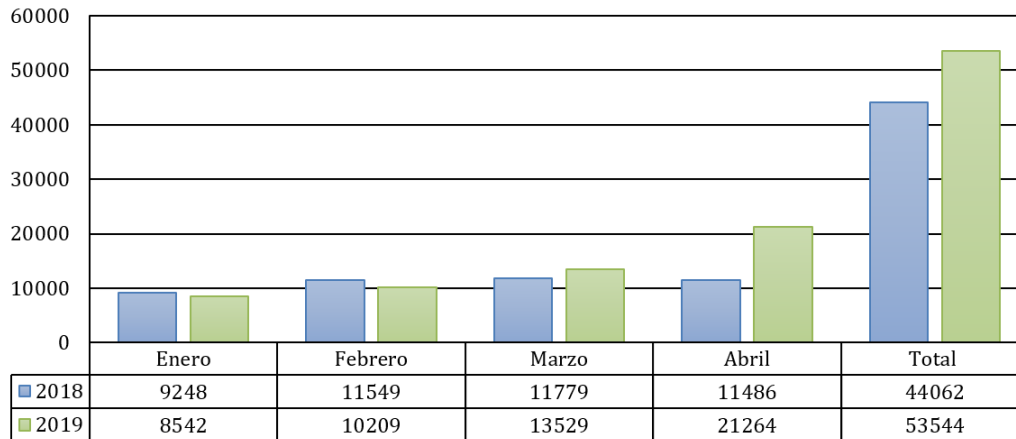
Respecto al tema de las detenciones es fundamental considerar la publicación de un informe de organizaciones civiles. Este informe lleva por título “La Detención Migratoria: un análisis desde el modelo penitenciario y gasto público”, el cual fue elaborado por las organizaciones civiles Sin Fronteras, ASILEGAL y FUNDAR. Fue presentado en el Senado de la República el 26 de febrero de 2019. En dicho informe, las organizaciones emiten recomendaciones que incluyen: modificaciones necesarias para que la Ley de Migración y su Reglamento adopten un enfoque de protección de derechos humanos de las personas migrantes así como la eliminación de la detención que establecen ambos documentos. También evidencian las similitudes que existen entre la detención migratoria y la penal, la falta de transparencia en el uso del presupuesto destinado ya que el gasto público que representa la detención es millonario pero el presupuesto es insuficiente. En respuesta al informe, el 1 de marzo, en un comunicado, el Instituto Nacional de Migración informó el cierre de cinco Estaciones Migratorias ubicadas en Morelia, Acapulco, Nogales, Tuxpan y Reynosa. Este cierre se debió a que “las estaciones no contaban con las condiciones mínimas como albergue y provisión de servicios, y como la política migratoria mexicana está comprometida con el pleno respeto de los derechos humanos de las personas que transitan por territorio mexicano se procedió al cierre de las mencionadas estaciones”, informó el INAMI (Torres, 2019).

Sin embargo, ese mismo día, el influyente periódico *The New York Times* publicó una nota en la que mencionaba que el actual gobierno mexicano se encontraba cumpliendo con las metas migratorias del gobierno de Donald Trump. Entre las acciones del gobierno mexicano que in-

directamente cumplen con los retos del presidente Trump, según el diario, se encuentran: el bloqueo del paso a grupos de migrantes en pueblos fronterizos; no permitir a los migrantes caminar hacia los puentes de cruce para solicitar asilo en Estados Unidos; interceptar a menores no acompañados antes de llegar a territorio estadounidense y permitir que el gobierno estadounidense regrese a México a los solicitantes de asilo para esperar la resolución de su solicitud. Ante tales acciones, organizaciones civiles han denunciado que el gobierno mexicano ha privilegiado las cuestiones políticas y no las humanitarias, para evitar hacer enojar a Trump y no tener un desacuerdo público. Al respecto, Melissa Vértiz Hernández, secretaria técnica del Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, mencionó que *“México sigue conteniendo el flujo migratorio, el papel que Estados Unidos cree que debe desempeñar. En la búsqueda de punto de equilibrio en las relaciones con Estados Unidos, el gobierno mexicano no ha formulado una política migratoria clara. Muestra de ello es que los estados y municipios fronterizos han tenido que realizar acciones que, por lo general, no conllevan el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, por lo cual, el tema migratorio se ha vuelto como un juego de pasarse la bola, ya que ha generado conflicto entre ciudades o estados fronterizos”* (Almed y Semple, 2019).

En respuesta a las afirmaciones de *The New York Times*, el 3 de marzo el gobierno federal emitió un comunicado. En este se mencionaba que México actúa de manera soberana e independiente al implementar su nueva política migratoria; que no existía un acuerdo vinculante con el gobierno de los Estados Unidos para atender el aumento en el flujo de personas y se ha dejado de deportar a cientos de miles de migrantes centroamericanos. Respecto al retorno de solicitantes de asilo en Estados Unidos a México, el Gobierno mexicano por razones humanitarias y de manera temporal, autorizó el ingreso de algunos solicitantes en tanto se resuelve su situación en un tribunal estadounidense, ya que si se opta por la deportación sería negar el derecho de asilo que ofrece México. Además, recalcó que México fue el primer país en adoptar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (SEGOB, 2019). No obstante, a lo mencionado en el comunicado de marzo por parte de SEGOB, específicamente en el tema de las deportaciones, el número en términos reales no ha disminuido, ya que cifras presentadas por la Unidad de Política Migratoria de la propia SEGOB muestran una constante en los eventos de deportaciones. A continuación, se muestran una serie de gráficos que ilustran los principales datos de los flujos migratorios. El primero incluye el número de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria durante el periodo enero-abril de 2019, los cuales son comparados en la misma gráfica con los datos del mismo periodo del 2018. El segundo gráfico contiene el número de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria durante los mismos periodos señalados anteriormente.

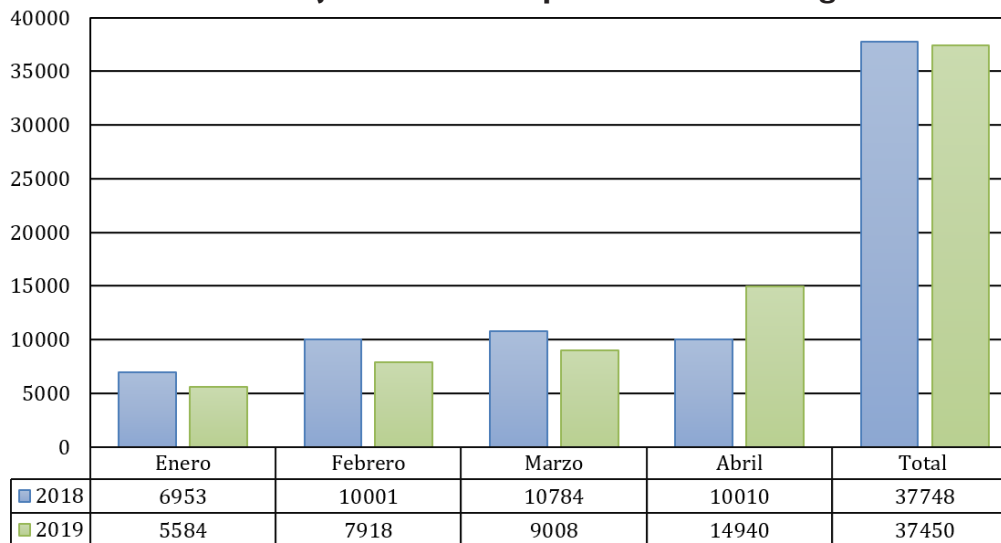
Gráfica 1. Extranjeros presentados ante la autoridad migratoria



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria de SEGOB, 2018 y 2019.

En esta gráfica se puede observar el incremento de número de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, siendo el mes de abril de 2019 el de mayor aumento respecto a los otros meses de ese año y los primeros meses del 2018. En general, la gráfica muestra que en el periodo de 2019 se han detenido y presentado más extranjeros en comparación con el periodo de 2018.

Gráfica 2. Extranjeros devueltos por la autoridad migratoria



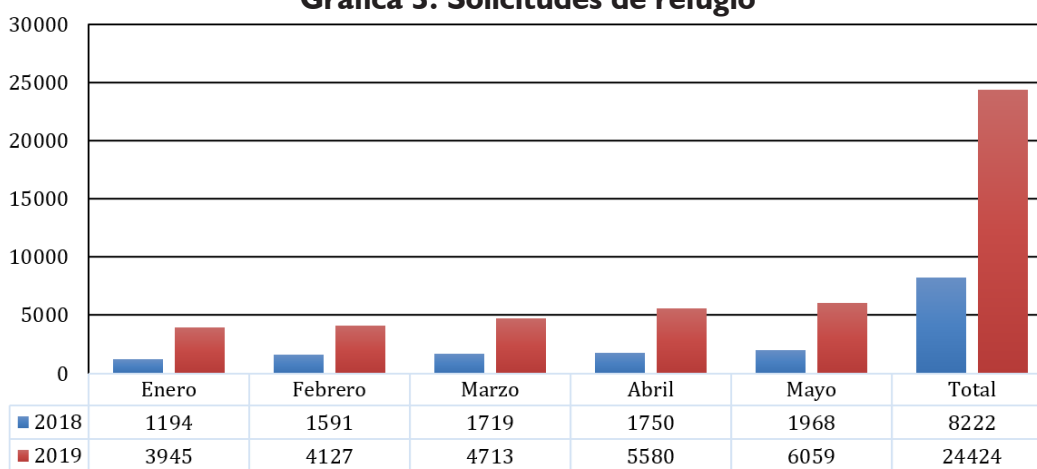
Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria de SEGOB, 2018 & 2019.

La gráfica 2 muestra un panorama sobre el número de las personas que han sido deportadas a sus países de origen. El principal indicio en esta comparación de datos contenidos en la gráfica es que no se ha cumplido con lo mencionado por el presidente y las diferentes autoridades mexicanas, ya que se ve claramente que las deportaciones de personas migrantes no se han detenido, ni se redujeron en abril de 2019. Aunque durante los meses de enero y febrero de 2019 el número de deportaciones es menor que los de 2018 no significó un gran avance en el cumplimiento de la nueva política migratoria, ya que por un lado, se tiene que en el mes de abril de 2019 las deportaciones aumentaron y por el otro, es que durante esos

meses (enero y febrero) el gobierno optó por la entrega de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias, y ante ello no hubo muchas deportaciones, sin embargo, esta acción fue una medida de corto plazo ya que dichas tarjetas tienen vigencia de un año.

Cabe mencionar además que aumentó el número de personas migrantes para solicitar refugio en México. En esa línea, de enero a mayo de 2019, la COMAR recibió 24,424 solicitudes para obtener el estatus de refugiado. Lo cual ha ubicado a la COMAR al borde del colapso en su capacidad institucional. Para ilustrar con mayor detalle el aumento de solicitudes de refugio se incluyen las gráficas 3 y 4. La gráfica 3 incluye el número de solicitudes que ha recibido la COMAR durante el periodo enero-mayo de 2019 comparándolo con lo registrado en ese mismo periodo de 2018. En la gráfica 4 se comparan el número de solicitudes de refugio durante el periodo 2013-2019, aunque en el 2019 el registro llega hasta el mes de mayo.

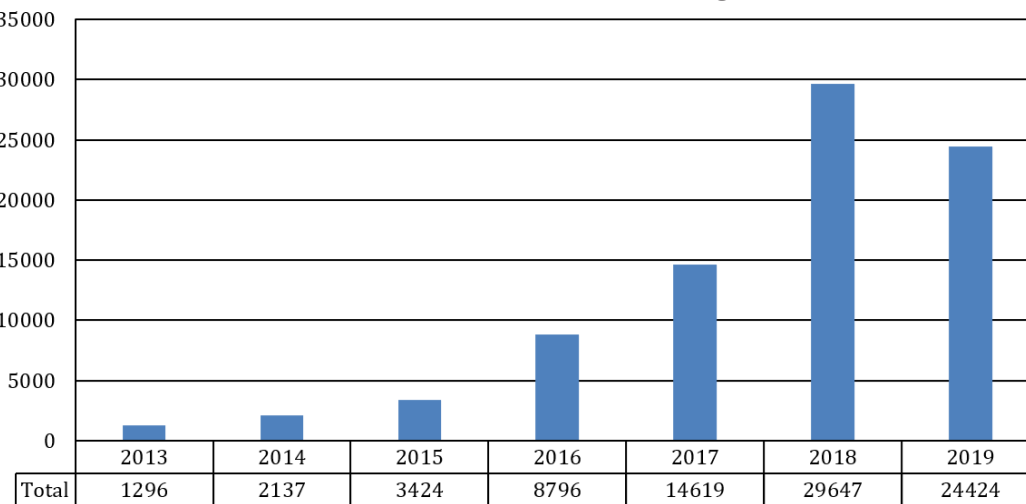
Gráfica 3. Solicitudes de refugio



Fuente: Elaboración propia con datos de UPM y COMAR, 2018 & 2019.

La gráfica nos permite ver el significativo aumento de las solicitudes de refugio que ha recibido la COMAR, en ella se observa que el número de solicitudes del periodo enero-mayo de 2019 prácticamente ha triplicado al número de solicitudes que se tuvieron en el mismo periodo pero de 2018.

Gráfica 4. Solicitudes de refugio



Fuente: Elaboración propia con datos de COMAR, 2013-2019.

Nota: Los datos de 2019 son parciales. Suman las solicitudes únicamente en el periodo de enero a mayo.

En la gráfica 4 se observa el número de solicitudes que recibió la COMAR durante el periodo 2013-2018, comparándolo con el número que ha recibido en los primeros cinco meses del 2019, la cual está por superar el registro total del 2018.

También es importante mencionar las fugas de personas en las estaciones migratorias durante los primeros meses de 2019. De abril a mayo se habían registrado más de cinco motines y fugas en diferentes estaciones. Esto muestra que la situación de las personas migrantes y su estancia en ellas no es favorable, ya que el gobierno no ha implementado o agilizado los trámites, aunque es importante mencionar que sí ha recibido un gran número de personas migrantes, pero esto no es un factor determinante para que no atiendan a los migrantes y en todo caso ser claros atendiendo los principios de los Pactos adoptados en diciembre del año pasado. Ejemplo de la crisis humanitaria migratoria en México es que el 17 de mayo se reportó la muerte por falta de atención médica a tiempo de una niña de nacionalidad guatemalteca en un hospital de la Ciudad de México a donde fue trasladada desde la Estación Migratoria de Iztapalapa (El País, 2019).

Durante el seguimiento del primer semestre, se observa que la protección de Derechos Humanos de las personas migrantes no ha sido prioridad en la implementación de la “nueva política migratoria”, ya que se han incrementado los operativos y las detenciones efectuadas por agentes del INAMI que se encuentran enmascaradas en los rescates de personas migrantes, pero en realidad son redadas efectuadas por dicha Institución. Cabe mencionar que el compromiso de México con una migración segura, ordenada y regular (la cual está en un serio debate) implica una fuerte configuración en su política migratoria, sin embargo, no se ha cumplido con los principales instrumentos que establece el Pacto Mundial. Esto mismo se constata en la sobresaturación de las estaciones migratorias y la atención a los solicitantes de refugio, ya que el número de solicitudes que ha recibido la COMAR es muy elevado en comparación con el presupuesto que recibió esta instancia.

→ Acuerdo migratorio México-Estados Unidos

Cabe destacar que a medida que incrementan la complejidad de los procesos migratorios regionales implican un mayor compromiso para la política exterior y política migratoria mexicanas en torno al tema. La Administración Trump ha utilizado este tema como una de sus principales armas para movilizar a su electorado, y en este caso presiona al Gobierno de México para condicionar la ejecución de su política, aunque las autoridades mexicanas hayan afirmado en distintas ocasiones que la política mexicana es soberana. Sobre este tema, la problemática se intensificó el jueves 30 de mayo de 2019 cuando el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, anunció vía Twitter (su medio favorito) que impondría aranceles del 5 por ciento (hasta llegar al 25 por ciento de manera gradual) a todas las exportaciones mexicanas, los cuales entrarían en vigor el lunes 10 de junio. El mandatario estadounidense señaló que los aranceles se mantendrían hasta que México detenga el flujo de migrantes que atraviesa en el país hasta llegar a la frontera sur de Estados Unidos. Ese mismo día el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció, durante su conferencia matutina, que enviaría al Congreso mexicano el nuevo documento del Tratado de Libre Comercio, T-MEC, para dar inicio a su ratificación (BBC News Mundo, 2019).

Ante tal escenario, el presidente López Obrador envió a los Estados Unidos una delegación encabezada por el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, con el fin de negociar el tema y evitar la imposición de los aranceles. La noticia del acuerdo fue a dada a conocer, mediante un Tweet, por el canciller Ebrard la noche del viernes 7 de junio, en la que anunciaba que México y los Estados Unidos alcanzaron un acuerdo y por ello se cancelaba indefinidamente la imposición de aranceles. Por lo cual, el Acto de Unidad en Defensa de la Dignidad Nacional y en favor de la Amistad con Estados Unidos convocado por López Obrador para el sábado 8 de junio en Tijuana se convirtió en una celebración. Sin embargo, en esto se encuentra la cuestión ¿Qué implica el acuerdo migratorio?

Para responder la pregunta se incluyen los resultados de las negociaciones entre ambas partes y los cuales se encuentran en la Declaración Conjunta México-Estados Unidos publicada el 7 de junio. En dicha Declaración ambas naciones reconocen la importancia de resolver la emergencia humanitaria y la situación de seguridad generada por el incremento de migrantes provenientes de Centroamérica. A continuación, se presentan los resultados (SRE, 2019):

- 1.- Se acordó que el Gobierno de México incrementará su esfuerzo en la aplicación de la legislación migratoria mexicana con el fin de reducir la migración irregular, lo cual incluye el despliegue de la Guardia Nacional en todo el país, principalmente en la frontera sur. México tomará acciones para dismantelar a las organizaciones que trafican y tratan con las personas migrantes. Además, acordaron fortalecer el intercambio de acciones coordinadas con el objetivo de garantizar la seguridad en la frontera común.
- 2.- También se acordó que los migrantes que cruzan la frontera sur para pedir asilo en los Estados Unidos serán devueltos a México en donde esperarán la resolución de su solicitud, y México autorizará la entrada de los solicitantes de asilo. Durante ese lapso, México les brindará oportunidades laborales y educativas, así como acceso a la salud y protección de sus derechos.
- 3.- Se tomarán acciones adicionales en caso de que las medidas adoptadas no tengan la efectividad esperada, y por ello acordaron continuar las conversaciones sobre los términos de otros posibles entendimientos, las cuales serán anunciadas en un plazo de 90 días.
- 4.- Ambas partes respaldaron la declaración del 18 de diciembre de 2018, en la que se comprometieron a fortalecer y ampliar la cooperación bilateral para fomentar el desarrollo económico y aumentar la inversión en el sur de México y Centroamérica. Estados Unidos apoya el Plan de Desarrollo Integral promovido por México en conjunto con El Salvador, Guatemala y Honduras.

Después del anuncio del acuerdo y de publicación de la Declaración Conjunta surgieron algunas dudas respecto a los resultados de las negociaciones. Por un lado, Donald Trump mencionaba que el Gobierno de México no había revelado la mayor parte del acuerdo y que ciertas medidas serían aprobadas por el Congreso mexicano, lo cual generó polémica en la sociedad mexicana; y por el otro lado, diversas organizaciones expresaron y expresan su preocupación sobre lo mencionado por la Administración Trump y sobre las medidas que tomaría el Gobierno mexicano en torno al proceso migratorio (El Universal, 2019).

Ante tal situación, el viernes 14 de junio el canciller Marcelo Ebrard compareció ante el Se-

Senado de la República para asegurar que no existe un acuerdo secreto con los Estados Unidos y explicar los alcances del acuerdo alcanzado con la contraparte estadounidense. Marcelo Ebrard mencionó que no existen otras medidas que no se incluyen en el Informe que envió a los senadores. Este Informe contiene las medidas que se encuentran en el Acuerdo Suplementario, el cual fue suscrito por Alejandro Celorio Alcántara, consultor jurídico adjunto “A” de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Marik String, consejero jurídico de la delegación estadounidense (Arellano y Castillo, 2019).

A continuación, se presentan detalles del Acuerdo Suplementario:

- 1.- Ambos países acordaron que iniciarán inmediatamente el diálogo para establecer los “términos definitivos” para un acuerdo bilateral vinculante que incluya el tema de la carga compartida y la asignación de responsabilidades en torno a las solicitudes de asilo.
- 2.- Este acuerdo debe incluir el compromiso bajo el cual cada parte deberá aceptar el retorno y el procesamiento de las solicitudes de refugio de nacionales de un tercer país que hayan cruzado el territorio (ya sea de México o Estados Unidos) para llegar a un punto de entrada (frontera común) o entre los mismos de la otra parte.
- 3.- También se menciona que México se compromete a examinar sus regulaciones y leyes internas con el propósito de identificar cambios necesarios para que entre vigor el acuerdo.
- 4.- Y el punto más controversial del Acuerdo Suplementario es el que tiene que ver con la decisión de los Estados Unidos. Se menciona que si los Estados Unidos determina, a discreción y después de consultarlo con México, después de 45 días de la Declaración Conjunta, que las medidas adoptadas no han alcanzado resultados efectivos para hacer frente al flujo de migrantes, el Gobierno de México tomará todas las medidas necesarias bajo la legislación nacional para que el acuerdo que plantea el Acuerdo Suplementario entre en vigor dentro de 45 días (Milenio, 2019).

Como se observa, el aumento de los flujos migratorios ha comprometido la política migratoria mexicana, ya que esto ha implicado un diferendo con los Estados Unidos, y muestra de ello son las constantes amenazas de Trump hacia México si no detiene el flujo migratorio que va hacia su país, como ejemplo está el cierre de la frontera norte, anunciado por Donald Trump en abril y la más reciente escalada de tensión en la relación es la amenaza de la imposición de aranceles. Y se menciona que ha comprometido la política porque el Acuerdo al que llegó México y los Estados Unidos implican acciones de contención de migrantes, lo cual va en contra de lo que expresaron las distintas autoridades en diciembre de 2018.

Por ejemplo, el despliegue de 6 mil elementos de la Guardia Nacional es resultado de una presión ejercida por los Estados Unidos, ya que la Guardia en la práctica no se había formado y lo que se está enviando a la frontera con Guatemala son efectivos de la Marina, el Ejército y la Policía Federal; y aunque la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, haya comentado que la Guardia Nacional no será una “Border Patrol” (Patrulla Fronteriza) de los Estados Unidos, la realidad indica que está desempeñando funciones de detención y no de apoyo al INAMI (Canchola & Jiménez, 2019). Esta idea se confirma con lo mencionado por un integrante de la Guardia, un soldado de la 39 Zona Militar, durante una investigación de la periodista Ángeles Mariscal. En ella, se le pregunta al soldado sobre sus acciones que realizará, a lo cual él responde: “evitar que los migrantes pasen”. Lo cual indica que no están

ahí para labores de apoyo en el proceso del trámite de documentos migratorios sino para la detención, a lo cual se agrega que en la misma investigación se documenta que los militares usan fusiles y unidades artilladas, y por ello se prevé aumente el maltrato hacia los migrantes (Mariscal, 2019).

Conclusiones

En síntesis, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular es el primer instrumento que involucra a un gran número de naciones, con excepción de países que están siendo gobernados por personas antiinmigrantes y nacionalistas, en el tema migratorio. Este Pacto fue promovido, principalmente, por México y Suiza, lo cual indicaría un “supuesto cambio” en la ejecución de la política migratoria mexicana. Sin embargo, en la práctica el gobierno mexicano continúa implementando una política migratoria severa en un contexto de crecimiento acelerado de solicitudes de refugio en México.

Respecto a las “Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias” que el gobierno entregó en los meses de enero y febrero, la iniciativa es aplaudible pero no significó un avance, ya que estas tarjetas tienen vigencia de un año y la cuestión pendiente es saber qué va a pasar con esas personas migrantes cuando el documento migratorio pierda su vigencia. Además anunciaron que ya no habría niños y niñas migrantes detenidos (as) en las Estaciones Migratorias pero el resultado de que haya muerto una niña de nacionalidad guatemalteca (quien se encontraba en la Estación de Iztapalapa) por falta de atención médica a tiempo es problemático.

Siguiendo con el tema de las deportaciones, el gobierno mexicano no ha dejado de deportar a las personas migrantes que tienen una condición irregular en el país, lo cual visibiliza la falta de mecanismos para atender los procesos migratorios, y un hecho que lo confirma es que se han deportado más centroamericanos desde México que mexicanos desde los Estados Unidos en el periodo analizado. Además, el gobierno ha contenido los flujos migratorios en la zona sur del país, dejando a las personas migrantes en una situación muy vulnerable. Se han detenido a los migrantes en los estados de Chiapas y Oaxaca y no han impulsado iniciativas para que accedan a los servicios básicos.

Respecto al acuerdo migratorio que alcanzaron México y los Estados Unidos, es claro que quienes salen perjudicadas son las personas migrantes. Y en esa línea es fundamental hacer mención que los resultados de las negociaciones no son nada alentadores para México. En el caso del retorno a nuestro país a los solicitantes de asilo en Estados Unidos es evidente que México cedió, y que las condiciones en las que se encuentran los migrantes en la frontera norte son negativas y faltará evaluar si el gobierno mexicano cumplirá con sus compromisos en los plazos establecidos y si los aranceles no se impondrán. Un componente problemático adicional es el involucramiento de la Guardia Nacional, esta instancia se creó para detener delincuentes y no para detener a las personas migrantes que requieren ayuda humanitaria y acceso a procedimientos de refugio, pero sus primeras acciones están enfocadas a la detención de estas personas.

La política migratoria de este nuevo gobierno ha sido muy confusa y, sobretudo, problemática, ya que por un lado plantea respetar los derechos humanos de las personas migrantes, pero por el otro son testigos de los graves problemas a los que se enfrentan en territorio mexicano y el deterioro de la situación humanitaria. En esa línea, México también no sólo es un país de tránsito y espera sino un país de destino, muestra de ello es el incremento sin precedentes de solicitudes de la condición de refugiado.

Referencias bibliográficas

ACNUR. (2019). Declaración de Nueva York. Disponible en Organización de las Naciones Unidas: <https://refugeesmigrants.un.org/es/declaration>

Ahmed, A. & Semple, K. (01 de marzo de 2019). Trumps Surprising New Ally in Mexico? The Government. Disponible en New York Times: <https://www.nytimes.com/2019/03/01/world/americas/mexico-migration-trump.html>

Arellano, S. & Castillo, E. (14 de junio de 2019). En Senado, Ebrard niega compromisos secretos con EU. Disponible en Milenio: <https://www.milenio.com/politica/marcelo-ebrard-comparece-ante-senado-por-acuerdo-con-eu>

BBC News Mundo. (31 de mayo de 2019). Trump anuncia aranceles de un 5% para todas las importaciones desde México “hasta que se resuelva el problema de la inmigración ilegal”. Disponible en BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48455073>

Canchola, A. & Jiménez, H. (11 de junio de 2019). Guardia Nacional no será una Border Patrol, dice Sánchez Cordero. Disponible en El Universal: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/guardia-nacional-no-sera-una-border-patrol-dice-sanchez-cordero>

COMAR. (03 de mayo de 2019). La COMAR en números, actualización al mes de mayo. Disponible en Blog COMAR: <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros?idiom=es>

EL COLEF. (12 de febrero de 2019). “Entrega de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias es solo un cambio en la aplicación de la política migratoria”: Dr. Rafael Alonso Hernández. Disponible en EL COLEF: <https://www.colef.mx/noticia/entrega-de-tarjetas-de-visitante-por-razones-humanitarias-es-solo-un-cambio-en-la-aplicacion-de-la-politica-migratoria-dr-rafael-alonso-hernandez/>

El País. (17 de mayo de 2019). Muere una niña guatemalteca detenida en un centro de migrantes en Ciudad de México. Disponible en El País: https://elpais.com/internacional/2019/05/17/mexico/1558053670_612694.html

El Universal. (11 de junio de 2019). Trump dice que su “acuerdo secreto” con México se aplicará cuando él quiera. Disponible en El Universal: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/trump-dice-que-su-acuerdo-secreto-con-mexico-se-aplicara-cuando-el-quiera>

Global Migration Group. (2019). About Global Migration Group. Disponible en Portal Global Migration Group: <https://globalmigrationgroup.org/what-is-the-gmg>

INM. (08 de febrero de 2019). Entrega de Tarjetas por Razones Humanitarias. Disponible en Blog de INM: <https://www.gob.mx/inm/articulos/entrega-de-tarjetas-por-razones-humanitarias?idiom=es>

Mariscal, A. (17 de junio de 2019). Artillería y fusiles disuaden a migrantes en frontera sur de México. Disponible en Aristegui Noticias: <https://aristeguinoticias.com/1706/lomasdestacado/artilleria-y-fusiles-disuaden-a-migrantes-en-frontera-sur-de-mexico/>

Milenio Digital. (14 de junio de 2019). Éste es el “acuerdo secreto” de Donald Trump con México. Disponible en Milenio: <https://www.milenio.com/politica/este-es-el-acuerdo-secreto-de-donald-trump-con-mexico>

OIM. (2019). La Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales. Disponible en OIM: <https://www.iom.int/es/la-comision-mundial-sobre-las-migraciones-internacionales>

ONU. (2019). Reuniones de alto nivel del 68° período de sesiones de la Asamblea General. Disponible en Portal ONU: <https://www.un.org/es/ga/68/meetings/migration/about.shtml>

PNUD. (07 de diciembre de 2018). El Pacto Mundial de Migración. Obtenido de PNUD: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/articles/2018/12/el-pacto-mundial-de-migracion.html>

SEGOB. (2018). Boletín estadístico de solicitantes de refugio en México 2018. Disponible en SEGOB: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Refugio

----- (19 de diciembre de 2018). Derechos humanos y cooperación con Centroamérica, base de política migratoria 2018-2024: Sánchez Cordero. Disponible en Portal SEGOB: <https://www.gob.mx/segob/prensa/derechos-humanos-y-cooperacion-con-centroamerica-base-de-politica-migratoria-2018-2024-sanchez-cordero?idio...>

----- (26 de diciembre de 2018). Prioritario atender a la niñez migrante y solicitante de refugio en México: Bucio Mújica. Disponible en Portal SEGOB: <https://www.gob.mx/segob/prensa/prioritario-atender-a-la-ninez-migrante-y-solicitante-de-refugio-en-mexico-bucio-mujica-186033?idiom=es>

----- (07 de enero de 2019). La política migratoria, deberá asumir una visión de corresponsabilidad con la comunidad internacional: SEGOB. Disponible en Portal SEGOB: <https://www.gob.mx/segob/prensa/la-politica-migratoria-debera-asumir-una-vision-de-corresponsabilidad-con-la-comunidad-internacional-segob-186446>

----- (27 de enero de 2019). La Política Migratoria ya cambió, atención a Niñez y Adolescencia es reto fundamental para su éxito: Alejandro Encinas. Disponible en Portal de SEGOB: <https://www.gob.mx/segob/prensa/la-politica-migratoria-ya-cambio-atencion-a-ninez-y-adolescencia-es-reto-fundamental-para-su-exito-alejandro-encinas>

----- (03 de marzo de 2019). La política migratoria de México es soberana y busca preservar los derechos de los migrantes. Disponible en Prensa SEGOB: <https://www.gob.mx/segob/prensa/la-politica-migratoria-de-mexico-es-soberana-y-busca-preservar-los-derechos-de-los-migrantes-193372?idiom=es>

----- (01 de marzo de 2019). Extranjeros presentados y devueltos, 2018. Disponible en SEGOB: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Extranjeros_presentados_y_devueltos_2018

----- (06 de junio de 2019). Extranjeros presentados y devueltos, 2019. Disponible en SEGOB: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Extranjeros_presentados_y_devueltos

SRE. (07 de junio de 2019). Declaración Conjunta México-Estados Unidos. Disponible en SRE: <https://www.gob.mx/sre/documentos/declaracion-conjunta-203701>

Torres, P. (26 de febrero de 2019). Organizaciones comparan la detención migratoria con la penal: sus gastos millonarios y violaciones DDHH. Disponible en Sin Fronteras: <https://sinfronteras.org.mx/index.php/2019/02/26/organizaciones-comparan-la-detencion-migratoria-con-la-penal-sus-gastos-millonarios-y-violaciones-a-ddhh/>



Sección 2

Reflexiones



Los gobiernos locales ante el Pacto por una Migración Segura, Ordenada y Regular

Itzel Polo Mendieta¹

¿Cuál será la función de nuestros gobiernos locales?

En el marco del día internacional de la migración, y a una semana de la adopción del Pacto Mundial Por Una Migración Regular, Segura y Ordenada o Pacto Mundial de Migración (PMM), compartimos algunas reflexiones sobre la importancia que tiene este instrumento para la creación e implementación de políticas públicas en México y particularmente en el estado de Tlaxcala que atiendan a la población, con una visión de derechos humanos y desde la perspectiva de las personas migrantes.

El Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena, una de las organizaciones que forman parte del Colectivo Por Una Migración Sin Fronteras de Tlaxcala participó en Marruecos en el Foro Mundial de Migración y Desarrollo por sus siglas en inglés GFMD, y en la conferencia intergubernamental para la adopción del Pacto Mundial de una Migración Segura, Ordenada y Regular -GCM el pasado 10 y 11 de Diciembre. El Colectivo a su vez forma parte del Bloque Latinoamericano integrado por más de 60 redes y organizaciones que trabajan por los derechos de la población migrante, sujeta a protección internacional, sus familias, descendientes y comunidades en América Latina y el Caribe, así como diásporas en Estados Unidos y Europa.

Nuestra región comprende uno de los corredores migratorios continentales más extensos y diversos a nivel mundial, al mismo tiempo que presenta los índices de desigualdad más elevados. La movilidad humana a lo largo del continente obedece a causas estructurales como la violencia social y política generalizada, los modelos de desarrollo excluyentes que generan desplazamiento de miles de personas que al no poder vivir en condiciones dignas, se ven obligadas a migrar. Nuestra región es testigo de desplazamientos forzados, de migraciones intrarregionales, transnacionales y transfronterizas, así como de fenómenos de tránsito y asentamiento de poblaciones migrantes provenientes de países de África y Asia, así como de deportación, rechazo, retorno forzado y retorno voluntario.

La participación del Bloque Latinoamericano y del Colectivo tenía como objetivo visibilizar la situación que prevalece en esta parte del mundo en materia de movilidad humana, pero también y principalmente posicionar las acciones que queremos ver implementadas por los gobiernos y la ONU en nuestros países. Entre las que podemos mencionar:

1.- Los Estados deben erradicar el racismo, la xenofobia se deben generar acciones que contrarresten discursos y comportamientos de esta naturaleza, a través de políticas inclusivas, incorporando la participación constructiva de los medios de comunicación para promover

¹ CAFAMI- Colectivo Por Una Migración Sin Fronteras - Bloque Latinoamericano, correo electrónico: girasol.itzel@gmail.com

narrativas y enfoques incluyentes desde la interculturalidad. Tal y como está establecido en el objetivo 17, en sus líneas de acción, a),b),f),g) del PMM.

2.- Debe considerarse como tema prioritario en el diseño de las políticas migratorias, atender las causas específicas que generan el desplazamiento forzado e interno en la región, como son el cambio climático, los desastres naturales y los megaproyectos que implican despojo de tierra en menoscabo del medio ambiente, así como violencias, violaciones a derechos humanos, pobreza, desigualdad y desestabilidad política. Para los pueblos originarios, los Estados deben garantizar los mecanismos ya establecidos para el acceso a una consulta plena, libre e informada, como lo señala el convenio 169 de la OIT, que permite a los pueblos originarios determinar sus propios destinos en cuanto a sus tierras frente a la implementación de proyectos de desarrollo por parte de los gobiernos y de empresas (transnacionales y nacionales), incluyendo mecanismos de penalización. Así como lo establecido en el objetivo 2 PMM; minimizar los impulsores adversos y los factores estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.

3.- Hacemos un llamado para que los Estados ejecuten acciones para asegurar el acceso a derechos a los migrantes, como los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales, al trabajo decente, a la identidad y nacionalidad, a la salud física y emocional, a la igualdad y a una vida libre de violencia; así como el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación efectiva e integral del daño y a la memoria, es decir, a la portabilidad de derechos y el buen vivir. independientemente de su situación migratoria en todo el proceso migratorio, Lo anterior establecido en los objetivos 2, 4, 5,6, 7 y 8, así como el 15,16,17,18. 19 y 22. del PMM.

Sin duda un gran reto para nuestra región y nuestro país será rescatar la importancia que tiene este Pacto a pesar de no ser vinculante, no ver las causas estructurales de la migración, sólo sus consecuencias y tener como uno de sus enfoques el respeto a la soberanía nacional, lo que significa, que cada país pueda decidir libremente cómo atender a la población en las migraciones. No obstante todo lo anterior, constituye un compromiso de trabajo multilateral entre los estados, 160 países lo firmaron y se comprometieron a implementarlo, es el primer instrumento a nivel mundial creado para respetar los derechos humanos de las personas migrantes y de sus familias.

Frente al contexto ya expuesto, y situaciones de emergencia humanitaria como el éxodo centroamericano, que vivimos en Centroamérica y México, conocido como “caravanas migrantes”, generado por la grave situación de violencia generalizada, hambre, marginación y ausencia de condiciones básicas para una vida digna y segura, los gobiernos necesitan desarrollar un plan de acción regional con todos los actores involucrados para la reorientación de las políticas y directrices en la migración con el fin de garantizar la atención a las necesidades de las personas migrantes y sus comunidades.

El gobierno federal dio a conocer el “Plan de Desarrollo Integral” del triángulo norte, que va acorde con el tema de implementación del Pacto Mundial Por Una migración Segura, Ordenada y Regular, la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS y pretende beneficiar a una población de más de 160,000,000 millones de personas, este plan de acuerdo con lo dicho por el canciller Marcelo Ebrard fomentará la cooperación Sur- Sur.

Sus 4 ejes de acción son la atención de la migración de origen, tránsito, destino, con enfoque en la regularización/refugio y retorno, asegurando la coordinación con las agenda internacional, en donde la CEPAL, será la instancia que estará acompañando la creación de este plan integral. No obstante, aún sabemos muy poco después de los primeros casi 5 meses del gobierno entrante, del impacto y el origen de los fondos para ejecutar este plan, el cual debe garantizar transparencia e impacto real en las comunidades, así como un plan de trabajo en todos los niveles de gobierno.

Pero nuestra tarea no termina con esta participación en Marruecos, sólo es el comienzo, el desafío más importante que tenemos como sociedad civil, defensora de los derechos humanos de los migrantes y sus familias particularmente en Tlaxcala será promover que los objetivos y líneas de acción contenidos en el Pacto se conozcan y reconozcan a nivel estatal y municipal por ser los primeros encargados de brindar atención a migrantes y sus familias.

El poder legislativo no queda exento de esta responsabilidad, en sus manos está modificar o armonizar marcos jurídicos restrictivos, excluyentes y discriminatorios, que impiden el acceso y ejercicio pleno de los derechos humanos.

Impulsar que estos objetivos se materialicen en acciones concretas, porque ningún pacto, convenio, ley, tratado internacional, tiene un impacto real en la vida de migrantes y familias, mientras los gobiernos no asuman su responsabilidad de diseñar e implementar políticas públicas integrales e incluyentes y con asignación presupuestaria, que atiendan a la población en las migraciones.

Actualmente los gobiernos en conjunto con la Red de Migración de las Naciones Unidas, y con la participación de la sociedad civil están dialogando cómo se va a realizar la implementación de lo establecido en el pacto, así como la utilización de los fondos destinados para tal fin. Desde el Bloque Latinoamericano pedimos a nuestros gobiernos, asegurar la continua participación de sociedad civil que trabaja día a día en las comunidades, en la incidencia política, para que nuestra voz tenga cabida, que los fondos destinados para la implementación del PMM, tenga reales indicadores de impacto, transparencia en el seguimiento, cero corrupción o mal uso de estos fondos. Se debe garantizar una comunicación e información en todos los niveles de gobierno, global, regional, nacional y local y con sociedad civil, actualmente es un desafío mantener el diálogo y la comunicación con nuestros gobiernos.

Ante la grave situación actual que se viven en nuestra región, México y Centroamérica, hacemos un llamado para que el Pacto sea visto como una oportunidad, un instrumento de trabajo y no como hasta ahora se ha señalado debido al real desconocimiento y mal uso de de la información utilizando de manera irresponsable “lo regular, seguro” para legitimar políticas xenófobas, y de seguridad nacional.

Propuesta de Sistema Nacional de Migración

Luis Alonso De Ita García¹
Adriana Sletza Ortega Ramírez²

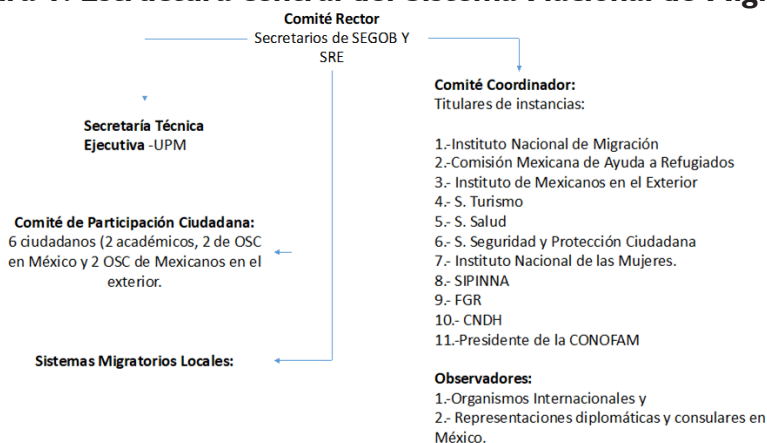
En México, las migraciones requieren una coordinación de los tres órdenes de gobierno. Al respecto es importante subrayar que es un ámbito de competencia federal, sin embargo dada su transversalidad con materias como el desarrollo social, la educación o la salud, hay una importante necesidad de convergencia con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Esta propuesta de un sistema nacional de migración está inspirada en los sistemas nacionales creados en México para incrementar la coordinación, incentivar el intercambio de información y fortalecer el trabajo en asuntos como la corrupción así como la protección a niños, niñas y adolescentes, con adaptaciones a las necesidades de las personas migrantes y sus familias.

El sistema estaría encabezado por un Comité Rector integrado por los titulares de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), ya que de acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Migración es la SEGOB es la instancia a cargo de dirigir la política migratoria del país. La importancia de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Comité Rector radica en sus atribuciones establecidas en el artículo 21 de la Ley de Migración, la necesidad de generar propuestas en conjunto debido a las responsabilidades compartidas que tienen en la materia y la congruencia requerida entre la política exterior y la política interna así como para la protección de los mexicanos en el exterior.

Este Comité tendrá la responsabilidad de planear, dirigir, diseñar, aprobar y promocionar la política migratoria nacional, además de generar los mecanismos de coordinación gubernamental para estos fines. Esta coordinación será entre las instituciones federales así como con los otros órdenes de gobierno (entidades federativas y municipios) como se muestra en las Figuras 1 y 2.

Figura 1. Estructura central del Sistema Nacional de Migración



Fuente: Elaboración propia.

¹ Estudiante de la Licenciatura en Derecho en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Correo electrónico: alonso20@hotmail.com

² Profesora e investigadora de Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Correos electrónicos: adriana.ortega@correo.buap.mx y asletza@gmail.com

Para el desempeño de sus funciones se contempla que la Unidad de Política Migratoria, la cual es dependiente de la Secretaría de Gobernación auxilie al comité rector a llegar a sus objetivos por medio de la planeación, formulación de políticas públicas, investigación, coordinación, etc. Esto de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación en su artículo 55.

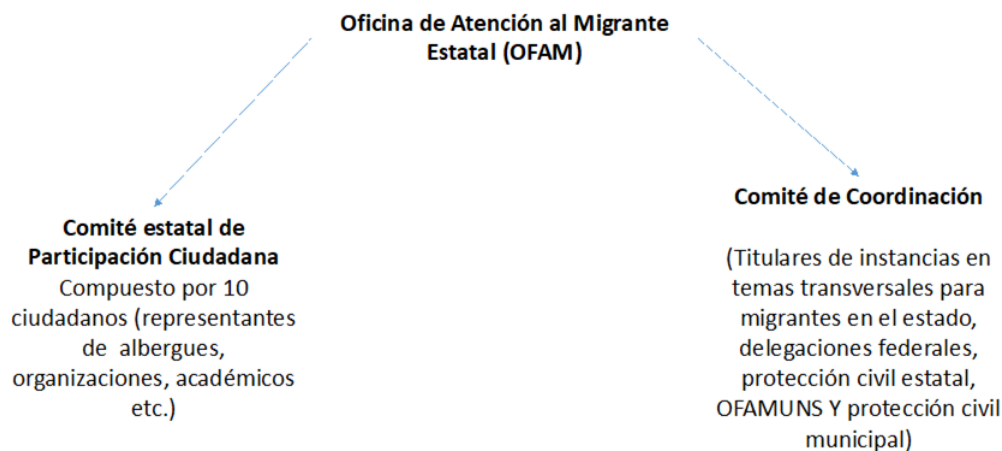
Por otro lado, esta propuesta contempla un Comité Coordinador intergubernamental que incluya a las autoridades parte del sistema nacional de migración, para que instrumenten los mecanismos de cooperación en la materia, se facilite el intercambio de información y el trabajo conjunto, realizando la gobernanza de la migración de manera unificada para una mayor efectividad de las políticas públicas en materia migratoria. Este sistema está compuesto por los titulares del Instituto Nacional de Migración (INAMI), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría de Salud, la Fiscalía General de la República (FGR), el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el coordinador nacional en turno de la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención al Migrante (CONOFAM) que agrupa a las entidades federativas con oficinas estatales de atención a migrantes; y teniendo como observadores externos a representantes de los organismos internacionales en la materia como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) así como a las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en México que deseen participar.

El sustento jurídico de esta propuesta está en el capítulo III de la Ley de Migración respecto a las autoridades auxiliares en materia migratoria contempladas, a las autoridades que planean, ejecutan y evalúan las políticas migratorias, a los organismos parte del estado mexicano que vigilan la protección de los derechos humanos y protegen a grupos específicos como mujeres o niños. También al Instituto de Mexicanos en el Exterior debido a la congruencia entre la política hacia los connacionales mexicanos en el extranjero, la política exterior mexicana y la política migratoria nacional. Igualmente, se incluyen como observadores a los organismos internacionales y las representaciones diplomáticas acreditadas en México, ya que una gobernanza migratoria exitosa no puede implementarse sin la cooperación internacional y responsabilidad compartida de los gobiernos de la región parte del proceso migratorio que son origen y destino de la mayor cantidad de migrantes internacionales en México y por otro lado, por la influencia y capacidad técnica de los organismos internacionales. También la propuesta incluye al coordinador nacional de la CONOFAM, para lograr una mayor coordinación y unidad de propósito con las oficinas estatales de atención al migrante (OFAMS), además de facilitar la adopción y réplica de las políticas públicas para migrantes en los estados y la provisión directa de servicios.

Además, se contempla la creación de un Comité de Participación Ciudadana compuesto por seis ciudadanos honorables y destacados por su labor en la materia migratoria (dos académicos, dos de organizaciones civiles defensoras de derechos de migrantes en México y dos de organizaciones civiles de mexicanos en el exterior) electos por medio de una convocatoria

abierta y periódica, cuya función será dar seguimiento, elaborar propuestas y observaciones puntuales al comité rector, además de vincular a los actores sociales relevantes.

Figura 2. Estructura en las entidades federativas del Sistema Nacional de Migración
Sistemas Migratorios Locales



Fuente: Elaboración propia.

Como parte del Sistema Nacional de Migración, se contempla que las entidades federativas cuenten con un sistema estatal migratorio equivalente, cuya titularidad corresponda a la Oficina de Atención al Migrante Estatal (OFAM)³ y que cuente con su propio Comité de Coordinación integrado por las instancias relevantes que están en contacto con población migrante y sus familiares (delegaciones federales de la SRE y el Instituto Nacional de Migración, instancias estatales involucradas en la transversalidad de la atención a población migrante y sus familiares como la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, los sistemas estatales de empleo y capacitación para el trabajo que tienen programas para migrantes, sistemas de protección civil para atención humanitaria a migrantes y los enlaces municipales a cargo de migrantes o los representantes regionales de municipios en caso de que el número total de municipios de la entidad federativa sea mayor a diez. Cada entidad federativa con base en su diagnóstico migratorio podrá incluir a las instancias gubernamentales que corresponda, sin embargo, será responsabilidad del Comité rector del Sistema Migratorio Nacional formular una estructura de Sistema Migratorio Local base que las entidades federativas adopten y adapten a las necesidades migratorias locales.

Igualmente, en el ámbito estatal se requiere un comité de Participación Ciudadana en el que estén representados académicos, organizaciones defensoras de derechos de migrantes y

³ En las entidades federativas de México desde la década de 1980 empezaron a crearse instancias gubernamentales a cargo de la atención a migrantes y sus familiares. Por ejemplo, en Michoacán y Guerrero existe Secretaría de Migrantes, en Oaxaca el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en Tamaulipas el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes. El directorio de estas oficinas era publicado en la Guía Paisano hasta 2018, ver <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/307095/Guia-Paisano-SemanaSanta-2018.pdf>

organizaciones de mexicanos en el exterior sumando un total de 10 personas elegidos por convocatoria periódicamente con el fin de dar seguimiento, elaborar propuestas y observaciones puntuales a la OFAM encargada de la política estatal de atención a migrantes y la provisión directa de servicios.

El propósito de un sistema migratorio nacional integrado es mejorar el diseño de políticas, programas y servicios para migrantes y sus familiares así como facilitar la planeación, la operatividad y evaluación de la política migratoria mexicana, de manera proactiva y no únicamente reactiva como ha ocurrido desde la promulgación de la Ley de Migración en 2011 y su reglamento en 2012. Se requiere una articulación más efectiva entre las instancias federales, estatales y municipales con el objetivo de hacer valer el Artículo 2 de la Ley de Migración y los principios que deben sustentar a la política migratoria mexicana, entre los cuales destaca la congruencia de los derechos que exigimos para los connacionales mexicanos en el exterior con los derechos para los extranjeros en territorio mexicano.

